

deberá continuarse sin tregua. Sólo así podrá mantenerse en la mente y en los corazones de los pueblos, la certeza de que las Naciones Unidas constituyen la mejor, y tal vez la única,

esperanza de evitar una guerra que, si ocurriera, consumiría y destrozaría a la humanidad entera.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

229a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el lunes 26 de septiemb. e de 1949, a las 15 horas.*

Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

Debate general (conclusión): discursos de los Sres. Bevin (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Padilla Nervo (México), Manuilsky (República Socialista Soviética de Ucrania), Arce (Argentina), Henríquez Ureña (República Dominicana), King (Liberia y Eban (Israel)

1. El Sr. BEVIN (Reino Unido) recuerda que en su discurso ante la Asamblea General en su tercer período de sesiones¹, había puesto de manifiesto que las esperanzas del Reino Unido respecto al progreso de las Naciones Unidas habían quedado defraudadas. El orador cree que la Organización aun puede recobrar su espíritu original, pero siente la obligación moral de señalar que la aparente incompatibilidad existente entre las grandes Potencias, ha hecho imposible hallar una base satisfactoria para la estructura de la paz mundial. Es inútil abrigar ilusiones; debe hacerse frente a los hechos.

2. Las Naciones Unidas han sido creadas para lograr la universalidad. Ese mismo fué el criterio con que se fundó la Sociedad de las Naciones, pero este ideal nunca se alcanzó. Habíase confiado en que si las grandes Potencias, a pesar de la diferencia considerable de sus sistemas económicos, hallaban una base común que les permitiera cooperar, habría habido razonablemente una oportunidad de llevar a efecto el principio de la universalidad. El Sr. Bevin vino a la Asamblea General con la leve esperanza de que en el presente período de sesiones se lograría progresar en esta materia. Sin embargo, el discurso que el representante de la URSS pronunció en la 226a. sesión difícilmente puede estimarse alentador o ser considerado como una contribución para alcanzar ese objetivo. Debe recordarse que hay muy pocas posibilidades de que el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los órganos auxiliares demuestren su eficacia, mientras no se establezca un firme fundamento universal, basado en un entendimiento entre las cinco grandes Potencias.

3. Casi ninguno de los problemas que han sido sometidos al examen de los órganos o de los organismos auxiliares de las Naciones Unidas ha sido examinado o tratado de manera objetiva. Las esperanzas de las Naciones Unidas quedaron muy defraudadas a causa del discurso del Sr. Molotov durante la Asamblea de 1946, en el cual describió lo que él llamaba las dos

tendencias²; en esa oportunidad se declaró que una parte de las Naciones Unidas estaba firmemente convencida de que el mundo no comunista se iba a desintegrar víctima de sus propias contradicciones, y se puso claramente de manifiesto que no se debía esperar ninguna cooperación verdadera de parte del Gobierno de la URSS. Eso ha sido confirmado por los acontecimientos. Todas las medidas propuestas para la rehabilitación del mundo, como el plan Marshall, todo proyecto elaborado para elevar el nivel de vida en el mundo, como por ejemplo la ayuda a los países insuficientemente desarrollados, fueron acogidos con la clase de propaganda virulenta y abusiva a que el mundo se ha acostumbrado.

4. Sin embargo, tarde o temprano la gente comprenderá que hay muchas cosas que no son inevitables en este mundo. La gran bancarrota de 1929 no se repetirá inevitablemente. El Sr. Bevin está convencido de que los profetas del desastre y la ruina quedarán defraudados. Una gran parte del mundo ha aprendido a cooperar; ha aprovechado la experiencia del pasado y adopta conscientemente medidas para contrarrestar la acción de fuerzas ocultas. Como ha dicho el Sr. Acheson (222a. sesión) se asiste al desarrollo de una conciencia mundial, y está claro el hecho de que la cooperación universal puede producir y ha producido ya resultados mejores que los que se pueden obtener con sólo aguardar el hundimiento del mundo. El Reino Unido está haciendo planes, pensando y tratando de hallar soluciones para evitar que la acción ciega y devastadora de las fuerzas económicas cause la ruina del pueblo.

5. Uno de los obstáculos con que han tropezado las Naciones Unidas ha sido la negativa de ciertas Potencias a cumplir lealmente sus decisiones, pero a pesar de esto, se han logrado algunos resultados en el curso del pasado año. El Reino Unido celebra poder tomar nota de alguna mejora en la situación en Grecia. Es una honra para la Asamblea el haber hecho tremendos esfuerzos, en sesión tras sesión, para lograr una solución del problema de Grecia, y el Sr. Bevin está convencido de que todo el mundo comprende que promover la guerra civil en cualquier país o intervenir en la misma desde el extranjero, es contrario a todos los principios de las Naciones Unidas. La reunión del Consejo de Seguridad en Londres, en 1946, dejó claramente establecido que se debía permitir a Grecia que solucionase sus propios asuntos y desarrollase a su manera

¹ Véanse los Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Primera Parte, 144a. sesión plenaria.

² Véanse los Documentos Oficiales de la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, 42a. sesión plenaria.

sus propias instituciones. La delegación del Reino Unido expresa su gratitud al Presidente Truman, a su Gobierno y al Congreso de los Estados Unidos, por la generosa ayuda que han concedido a Grecia cuando su independencia y integridad estaban seriamente amenazadas, así como también por la oportuna ayuda concedida a Turquía cuando ese país había sido sometido a una guerra de nervios.

6. Los esfuerzos del pueblo griego para mantener sus instituciones libres, los sacrificios hechos por el ejército griego y la paciencia demostrada, a pesar del torrente de propaganda y de palabras ofensivas, provocan la misma clase de admiración que el Reino Unido sintió por Grecia cuando, durante los primeros tiempos de la guerra, ese país hizo frente a las hordas del fascismo, mientras que aquellos que la habían insultado firmaban un tratado de amistad con Hitler. Grecia ha pagado muy cara su libertad. Es de esperar que en adelante se la dejará en paz y libre de efectuar elecciones sin ingerencias extranjeras. El Sr. Bevin confía en que Grecia hará lo posible para ser generosa con aquellos de sus nacionales que se dejaron inducir a error.

7. Grecia es signataria de los cinco tratados de paz firmados en 1947. Desgraciadamente, todavía no ha llegado a ningún acuerdo con su vecina, Albania. Este pequeño país ha sido usado como base de ataque contra Grecia. El Sr. Bevin desea exhortar a Grecia a que resuelva sus diferencias con todos sus vecinos, con verdadero espíritu de conciliación. Al respecto, el Gobierno del Reino Unido se siente agradecido hacia los miembros de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes cuyo informe¹ ha recibido y leído. El orador pide a los representantes que estudien el capítulo V de dicho informe, que contiene las conclusiones de la Comisión. El informe es notable por su imparcialidad, así como por la solemne condenación que hace de la conducta de ciertos Gobiernos.

8. La Asamblea General está llamada a tratar la cuestión de las antiguas colonias italianas. Las colonias han estado bajo el régimen de ocupación militar desde 1943 y la carencia de un acuerdo sobre las mismas ha constituido un gran obstáculo para su desarrollo político y económico. El Reino Unido ha tenido que valerse de la ocupación militar en virtud de los términos de la Convención de La Haya, y no es justo que se siga perjudicando a los pueblos que habitan en estos territorios so pretexto de que todavía no se ha llegado a ninguna decisión sobre este asunto.

9. Durante la guerra, en los momentos de la gran batalla del desierto, cuando el Reino Unido estaba casi solo, se hizo una solemne promesa a los senusis. Esta promesa debe ser cumplida. A fin de que los asuntos internos no quedaran paralizados, se estableció una administración local. Esto no impedirá en manera alguna que la Asamblea trate libremente el problema.

10. Respecto a Eritrea, el Sr. Bevin dice que ha sido la Comunidad Británica de Naciones la que liberó a este país y a Abisinia. Durante la segunda parte del tercer período de sesiones de la Asamblea General, después de un estudio circunstanciado el Reino Unido dió a conocer su

actitud respecto de este problema y, aunque lo reexaminó, su actitud, en principio, no ha variado. El Gobierno del Reino Unido apoya a Etiopía en su reclamación de Eritrea con excepción de la Provincia Occidental, firmemente convencido de que cuando se haya asegurado la protección de la minoría italiana en esa región se podrá dar un gran paso hacia la paz en esa parte del mundo. Ya los italianos y los etíopes han cooperado en materia de comercio y empresas, y hay pruebas de que, si se le permite desarrollarse naturalmente, la comunidad entera se beneficiará.

11. Respecto de la Somalia Italiana, el Reino Unido mantiene la misma proposición que presentó en la Primera Comisión¹ durante la segunda parte del Tercer Período de Sesiones.

12. En relación con Tripolitania, el Sr. Bevin desea aclarar una vez más ante la Asamblea, que el Reino Unido no tiene deseo alguno de permanecer en aquel territorio. Su Gobierno está dispuesto a hacer cuanto pueda, como Potencia ocupante del territorio, para ayudar a lograr una solución. Debe darse plena consideración a los intereses de los habitantes locales y es de esperar que no se tardará en resolver este problema.

13. El Sr. Bevin aprovecha la oportunidad para referirse a algunas de las observaciones del Sr. Vishinsky (226a. sesión) relativas al Gobierno del Reino Unido y a otros Gobiernos respecto de su actuación en la política internacional, de la promoción y conclusión del Tratado de Bruselas y de la firma y aplicación del Pacto del Atlántico del Norte.

14. La firma del Pacto del Atlántico del Norte es uno de los grandes acontecimientos de la historia. El lenguaje amenazador que el Sr. Vishinsky ha usado en su discurso es el mismo que la Asamblea General ha estado oyendo año tras año. Es una repetición constante de falsedades, hecha con la esperanza de que a fuerza de reiterarlas tal vez alguien llegue a creer que son verdades.

15. El Sr. Bevin afirma que como lo declaró en el debate del tercer período de sesiones de la Asamblea, si resulta imposible asentar la cooperación sobre una base universal, como se esperaba, se debe intentar al menos seguir adelante con los que desean cooperar. Se ha llegado a esta conclusión en vista de lo mucho que resta por hacer a consecuencia de la guerra, y la misma ha resultado acertada.

16. Las Potencias asociadas en virtud del Pacto del Atlántico, forman una comunidad. Tienen una civilización semejante. Todas ellas adhieren a los principios fundamentales de libertad y democracia. No se apoyan en una policía secreta. Creen en el gobierno del pueblo y para el pueblo, libre de dictadura. Es lógico, por lo tanto, que estas Potencias se hayan reunido, pero han tenido el cuidado de hacerlo dentro del ámbito de las Naciones Unidas.

17. Seguidamente, el Sr. Bevin se refiere a la cuestión de Alemania, que ha ocasionado gran preocupación durante el tercer período de sesiones de la Asamblea y sigue causándola. Es un tema que tendrá gran influencia en las discusiones que han de efectuarse en la Asamblea.

18. Las cuatro grandes Potencias se han comprometido a crear una Europa pacífica y el Gobierno del Reino Unido ha tratado constante-

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 8.

¹ Véase el documento A/C.1/446.

mente de llevar a efecto ese propósito. Antes de la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en Moscú en 1947, el Gobierno del Reino Unido dedicó varios meses a estudiar cada uno de los aspectos de la situación en Alemania. En consecuencia, la delegación del Reino Unido sometió a sus colegas en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, sus propuestas para establecer una base sobre las cuales el tratado de paz con Alemania pudiera ser estructurado, propuestas que, por supuesto, estaba dispuesta a equiparar con cualesquiera otras que fuesen presentadas.

19. Siete semanas transcurrieron y la única respuesta que se obtuvo fueron discursos similares al pronunciado por el representante de la URSS en la 226a. sesión. Eso no es negociar; eso no es tratar de encontrar una solución; ése no es un procedimiento constructivo en materia de asuntos internacionales. No se puede pretender que los Ministros se reúnan, semana tras semana, mes tras mes, tan sólo para escuchar insultos y para que se les insulte y se les tilde de incitadores a la guerra.

20. Antes de la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el Sr. Byrnes, entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos, presentó un proyecto, cuyas disposiciones, estaban destinadas a reprimir a Alemania durante cuarenta años, y a eliminar de esta manera cualquier peligro de guerra o de conflicto entre los Aliados durante ese período. El Sr. Bevin pide a todas las delegaciones que estudien la respuesta que el Gobierno de la URSS dió al tratado propuesto, para poder hacerse una idea cabal de la sinceridad de las proposiciones sometidas a la Asamblea por la delegación de la URSS en la 226a. sesión.

21. Más tarde, el Sr. Marshall aportó su plan para ayudar a Europa y en Londres, en noviembre de 1947, renovó el ofrecimiento de su Gobierno para llegar a un tratado de desarme. Una vez más, el Sr. Bevin pide a los especialistas en asuntos internacionales que estudien imparcialmente esas negociaciones y determinen dónde reside en verdad el peligro que amenaza la paz del mundo.

22. En la memoria del Secretario General¹ se atribuye a las Naciones Unidas el mérito de que se haya llegado a un acuerdo sobre el incidente de Berlín. Quizá esta afirmación sea un tanto exagerada. La Asamblea debe considerar de quién es la responsabilidad inicial por la precipitación de la crisis de Berlín. No es ni de los Estados Unidos, ni de Francia, ni del Reino Unido. El mundo entero sumióse en un sentimiento de temor a consecuencia de la acción del Gobierno de la URSS cuando éste recurrió al bloqueo, reduciendo al hambre a dos millones y medio de personas para ejercer presión sobre los otros tres Aliados. Difícilmente podría afirmarse que esa acción conforma con las proposiciones sometidas a la Asamblea en su 226a. sesión. Nadie sabe cuáles eran las intenciones del Gobierno de la URSS ni qué incidente trataba de provocar. Las otras tres Potencias demostraron tener mucha paciencia. Durante un año entero, han estado alimentando a dos millones y medio de personas mediante el transporte aéreo, antes que someterse

a la presión de la URSS. Han hecho todo lo posible para resolver el problema, incluso someterlo al Consejo de Seguridad. El Sr. Bramuglia, entonces Presidente del Consejo, y sus colegas, hicieron grandes esfuerzos para encontrar una salida. La solución por ellos propuesta fué aceptada por las Potencias Occidentales, pero fué vetada en el Consejo de Seguridad por el representante de la URSS¹. Opina el Sr. Bevin, que la conducta de la URSS respecto del problema de Berlín, estaba premeditadamente destinada a persuadir al mundo de que ese Gobierno estaba resuelto a correr el riesgo de una guerra antes que renunciar a su objetivo, que era, en este caso, el control completo e ilegal de Berlín. Sólo la determinación de las Potencias Occidentales de actuar de consuno para poner en ejecución los principios de las Naciones Unidas ante esa posible agresión, ha permitido alcanzar una solución parcial del problema, que por desgracia no está aún satisfactoriamente resuelto.

23. Si volvemos la vista hacia los años pasados y examinamos otra vez la política seguida en Europa, se abre un interrogante: ¿Podrían las Potencias Occidentales haber seguido otra conducta? Grecia ha sido amenazada. El Sr. Vishinsky ha visitado Rumania, abolido el Gobierno e instalado a otro bajo el dominio del Gobierno de la URSS. La independencia de Bulgaria ha sido destruída y los dirigentes de la oposición "liquidados". En Hungría, el Gobierno elegido libremente fué minado y desalentado; en Polonia no se ha permitido que se efectuaran elecciones libres, a pesar de las garantías dadas en Potsdam. Finalmente, ante la misma Asamblea donde la figura de Jan Masaryk, el gran demócrata, era familiar, se debe hacer referencia al hecho de que haya desaparecido en Checoeslovaquia todo aquello por lo cual bregaron Jan Masaryk, su padre, y el Presidente Benes.

24. Si todo eso constituye el precio de la paz, en opinión del Sr. Bevin dicho precio es excesivo. En verdad, quiere ir más lejos y preguntar: ¿es esto realmente la paz?

25. Las Potencias Occidentales tienen plena conciencia del propósito de la URSS de utilizar sus agentes y el Cominform para dislocar la estructura económica y política de todas las Potencias Occidentales. No puede negarse que esa sea la política deliberada del Gobierno de la URSS. ¿Puede realmente esperarse que las Potencias Occidentales permitan, con toda negligencia, que el desarrollo de esa política conduzca a resultados tales como los que se han visto en Checoeslovaquia y en los otros países mencionados? Si el Gobierno de la URSS trata de convencer a las Potencias Occidentales de su buena fe, con semejantes métodos, está totalmente engañado. Las Potencias Occidentales no se inmiscuirán en los asuntos internos de la URSS; si este país desea ganarse la confianza de aquéllas, debe abstenerse de intervenir en los asuntos internos de otras naciones.

26. Ningún país ha logrado llevar a cabo su política imperialista bajo un nuevo disfraz, con más éxito que la URSS. Está ha tratado de crear en cada una de las democracias un grupo encargado de intentar la desintegración y la destrucción, y al mismo tiempo ha mantenido bien cerra-

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 1.

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, tercer año, No. 120.

das sus propias puertas porque no puede permitir que la verdad del mundo exterior llegue a conocimiento del pueblo ruso. En ese país no sólo no se permite a nadie que sustente una opinión considerada inaceptable por el Gobierno, sino que detrás de esas puertas cerradas el Gobierno aplica una política dirigida a asegurar que en las mentes del pueblo ruso se dé a las palabras un significado completamente opuesto al que tienen en el resto del mundo. De este modo, la paz es aparentemente sólo paz cuando produce los resultados aprobados por el *Politburó*. Quienes mantienen opiniones independientes reciben el calificativo de instigadores a la guerra. Tal actitud produce algunos resultados curiosos. Mientras mereció aprobación, Marcos, de Grecia, fué un amante de la paz. El hecho de que estuviese luchando, con ayuda extranjera, contra el Gobierno legalmente constituido de su país, fué considerado como algo totalmente desprovisto de importancia. Sin embargo, cesó de ser amante de la paz en forma repentina. Yugoslavia también fué amante de la paz mientras gozó de simpatías, pero de la noche a la mañana se ha convertido en instigadora a la guerra. Los comunistas chinos son hasta el presente amantes de la paz, lo mismo que los coreanos del norte. Pero en un momento cualquiera podrán dejar de serlo y convertirse en instigadores a la guerra. En febrero de 1948, Checoslovaquia se convirtió rápidamente en nación amante de la paz. Todo el mundo sabe que Checoslovaquia, durante toda su historia, se caracterizó siempre por su amor a la paz. Por consiguiente, "amante de la paz" puede llegar a ser expresión de mal agüero, de la misma manera que "instigador a la guerra" significa independencia de Moscú.

27. Hay muchas otras perversiones verbales. La libertad religiosa se interpreta como si significara persecución, y la libertad civil significa el dominio de un régimen de policía secreta. Todos los que tienen el deber de escuchar en las Naciones Unidas a los representantes de la URSS saben cuál es la realidad. El reciente discurso del representante de la URSS abunda en ejemplos de tales diferencias en el uso de las palabras.

28. Se ha sugerido que debemos arreglar las diferencias por medio de discusiones mutuas. Si eso significa que en lo futuro se proyecta cambiar opiniones con un espíritu de moderación y avenencia, el Sr. Bevin acepta con agrado la sugerencia, en nombre del Gobierno del Reino Unido y del pueblo británico. Durante tres años el Reino Unido ha estado gestionando la concertación del tratado de paz con Austria. En vista de la nueva declaración, parecería que podría llegarse a una solución.

29. Sin embargo, es difícil conciliar esa declaración con el lenguaje usado en la nota de la URSS a Yugoslavia. Al final de ese documento figura lo siguiente:

"En este caso el Gobierno de la URSS considera necesario declarar que no tolerará tal posición y se verá obligado a emplear otros métodos más eficaces para defender los derechos e intereses de sus ciudadanos en Yugoslavia, y llamar al orden a los violadores fascistas, que ya han ido demasiado lejos."

30. Yugoslavia es un país independiente y Miembro de las Naciones Unidas. Sin embargo, nada en esta nota indica que la cuestión será

sometida a las Naciones Unidas si no se llega a una solución satisfactoria. Afirmase que la URSS empleará "métodos más eficaces". Ignórase cuáles son esos métodos. ¿Pondrán en peligro la seguridad y la integridad de Yugoslavia? Es más, ¿pondrán en peligro la paz del mundo? Algunos lamentables hechos históricos se originaron en esa parte del mundo. ¿Piensa la URSS recurrir a medios viles? El significado de las palabras es oscuro. Sin embargo, el Gobierno del Reino Unido sabe que fuerzas de la URSS han comenzado a movilizarse hacia Yugoslavia.

31. Se ha planteado una situación muy peligrosa, que todos consideran con recelo. La cuestión no afecta únicamente a dos países; cuando las cosas empiezan, no se sabe a dónde van a parar. El Sr. Bevin confía en que el consejo del Sr. Vishinsky a los otros países ha sido aceptado por su propio Gobierno, y que la amenaza del uso de la fuerza contenida en la nota de la URSS a Yugoslavia será retirada. La situación se parece notablemente a la planteada en Berlín, cuando se advirtió a los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido que serían desalojados de esa ciudad por la fuerza, en caso de no someterse a la presión de la URSS. Si se retirara la nota, y, en el caso de no llegar a un acuerdo, se sometiera la cuestión a las Naciones Unidas, tal actitud representaría una importante contribución práctica al restablecimiento de la confianza mundial.

32. Refiriéndose a la cuestión de China, el Sr. Bevin dice que el alegato del representante chino (223a. sesión) merece plena consideración. Por el momento no se propone discutir los detalles de los problemas que plantea.

33. La China ha sido objeto de muchas conquistas, pero en cambio no ha habido conquistadores de la China. Cada uno a su turno ha sido absorbido por el pueblo chino. Sin embargo, la China moderna ha pasado por pruebas penosas. En 1931, sufrió la agresión japonesa. Cuando los japoneses fueron derrotados, quedó dividida por la guerra civil. El Gobierno del Reino Unido observará muy de cerca los acontecimientos que se produzcan en China. A juzgar por los discursos que pronuncian los jefes victoriosos, repercuten por toda China *slogans* similares a los que se oyeron en otras partes. Después de todo, China puede hallarse en situación de necesitar la ayuda de todos los Miembros de las Naciones Unidas, y no de un solo país. Cualquier tentativa por crear prejuicios y odios no redundará en beneficio de China. El Reino Unido no tratará de ninguna manera de inmiscuirse en la elección de su Gobierno. China ha aceptado ciertas obligaciones internacionales que debe respetar. Una manera prudente de encarar esos problemas redundaría en beneficio de todo el mundo.

34. El Sr. Bevin hace una breve referencia respecto a Malaya, donde la situación actual se relaciona estrechamente con la de China. En ese territorio existe un terrorismo organizado según métodos similares. Los habitantes locales luchan vigorosamente para reconstruir su economía, y el Reino Unido colabora y presta su apoyo, paso a paso, en el desarrollo de medidas que conduzcan en última instancia a la autonomía. Ya se han hecho grandes progresos, y es motivo de gran pesar el hecho de que se mantenga al pueblo en un estado de recelo, no por el alzamiento de parte alguna de la población local sino por los servidores de una Potencia extranjera.

35. El Sr. Bevin manifiesta que ha tomado nota del discurso pronunciado por el representante de la India (222a. sesión). En su opinión, es un discurso muy meditado, especialmente por las referencias que contiene acerca de la autonomía. El Gobierno del Reino Unido se siente, naturalmente, muy complacido de haber podido cooperar con los pueblos de la India, Pakistán, Ceilán y Birmania, en la transferencia del poder a los 400 millones de personas que viven en esa región de Asia, operación política de importancia capital, ejecutada con un espíritu de buena fe realmente notable. Pese a todas las diferencias que han existido hasta el presente, el Reino Unido se congratula de haber podido transferir un notable cuerpo de funcionarios formados por el Reino Unido en el arte de la administración, y un ejército bien adiestrado para mantener el orden; la transferencia del poder fué llevada a cabo de una manera eficiente.

36. El Reino Unido confía ardientemente en que las diferencias surgidas entre la India y el Pakistán queden pronto definitivamente resueltas. Nada causaría más contento a los amigos de esos países. Está seguro de que si esas dificultades pudieran ser salvadas, ello contribuiría a facilitar el desarrollo económico de ambos países, tan esencial para esa parte del mundo.

37. Es motivo de hondo pesar para el Gobierno del Reino Unido el hecho de que Ceilán, que no ha incurrido en falta alguna, y que ha conquistado su independencia como la India y el Pakistán, haya visto negado su derecho de ocupar un puesto en la Asamblea. Es en interés de las Naciones Unidas el hallar el modo por el cual, las naciones que satisfagan las condiciones impuestas para su ingreso a la Asamblea General, no queden excluidas en virtud del veto.

38. El Sr. Bevin desea también aprovechar la oportunidad para felicitar al Consejo Económico y Social y a su Presidente, Sr. Thorn, por el excelente trabajo realizado durante el año. Después de haber leído el informe del Consejo¹, considera que su último período de sesiones es tal vez el mejor de los realizados hasta ahora. En su opinión, el éxito futuro del Consejo dependerá en gran parte de la exclusión de las actividades menos importantes y de la concentración en las verdaderamente prácticas, que puedan ser aplicadas rápida y eficazmente. La excesiva dispersión de los esfuerzos del Consejo darían por resultado confusión y pérdida de eficiencia.

39. Al ocuparse de la cuestión de la energía atómica, el orador califica de gastada la acusación de que la Comisión de Energía Atómica ha dejado de cumplir la tarea que le asignó la Asamblea General, a raíz de las continuas tentativas de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, tendientes a imponer a la Comisión un plan que resultaba inaceptable para las naciones que se respetan a sí mismas. La realidad demuestra que, lejos de haber sido impuesto, el plan fué el resultado de varios años de trabajo en la Comisión, en la cual, debe recordarse, participaron diecinueve Miembros de las Naciones Unidas en distintas épocas. Todos los miembros de la Comisión, excepto dos, lo aceptaron, prefiriéndolo al plan presentado por la URSS. Ambos planes habían sido estudiados a fondo y discutidos

detalladamente, y en noviembre de 1948 no menos de cuarenta miembros de la Asamblea General, apoyaron la decisión de la Comisión aceptando el plan citado en primer término. Esos cuarenta miembros deben sentirse halagados por la alusión de que fueron obligados a adoptar un plan que no podía aceptar ninguna nación que se respetase a sí misma.

40. La URSS formula continuos alegatos a favor de la prohibición del arma atómica e insistentemente trata de culpar al Reino Unido y a otras naciones, por el fracaso de convertir tal prohibición en realidad. Esa es una acusación absurda; estas naciones tienen tanto deseo como las demás de que se logre la prohibición. La declaración original del Presidente Truman, del Sr. Attlee y del Sr. Mackenzie King, hecha en Washington, en 1945, fué un llamamiento en favor de la eliminación del arma atómica, que se repitió en la resolución 1 (I) aprobada por la Asamblea General el 24 de enero de 1946.

41. Desde entonces, numerosas resoluciones aprobadas por abrumadora mayoría en la Comisión de Energía Atómica han señalado este objetivo esencial: la eliminación de dicha arma. Sin embargo, el Reino Unido y otras naciones han reconocido que la verdadera prohibición depende de un control efectivo de la energía atómica. De común acuerdo con los otros Miembros, el Reino Unido apoya el plan aprobado por la Asamblea General, puesto que dicho plan proporciona los medios para el control efectivo. Sin embargo, la URSS se ha aferrado obstinadamente a las propuestas de control que presentó en 1947¹, y que han sido rechazadas repetidas veces por ser inadecuadas. La URSS ha desacreditado continuamente el plan aprobado por la Asamblea. El Sr. Bevin manifiesta que escuchó con sumo cuidado el discurso pronunciado en la 226a. sesión por el representante de la URSS y desea saber si debe entender que el Gobierno de la URSS aceptará finalmente la decisión de las Naciones Unidas. En tal caso, es necesario ponerla en práctica.

42. No es la obstrucción por parte del Reino Unido o de quienes tienen el mismo modo de pensar lo que ha impedido el acuerdo. Recuerda a la Asamblea que el 23 de septiembre, durante la 226a. sesión, el representante de la URSS pidió la "prohibición incondicional de las armas atómicas y el establecimiento de un control internacional estricto". En su declaración del mismo día, el Presidente Truman volvió a recalcar la necesidad de llegar a un "control internacional verdaderamente efectivo y obligatorio". Las dos declaraciones parecen auspiciar lo mismo, y si debe haber un control efectivo, los medios que aseguren la inspección y el ejercicio de un control efectivo deben estar al alcance de las Naciones Unidas.

43. Sin embargo, se ha usado otro argumento; se dice que el plan de la Comisión de Energía Atómica no ha sido aceptado porque vulnera "la independencia y la soberanía". Sin embargo, si todas las naciones corren peligro por las armas atómicas y desean establecer un control, y si ponen dicho control en manos de un organismo colectivo, representativo del mundo, renunciarán

¹ Véanse los Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Suplemento No. 3.

¹ Véanse las Actas Oficiales de la Comisión de Energía Atómica, Tercer Año, Suplemento Especial, Tercer Informe al Consejo de Seguridad, Anexo 3 (C).

entonces, en esa medida, a sus respectivas soberanías, para lograr el control efectivo y lograr que cada una sea tratada con justicia, y hacer que la posición quede asegurada. El plan aprobado por la Asamblea satisface ese fin. Ello significa, por consiguiente, que la URSS debe levantar su cortina y abrir paso al sistema de control aprobado por la Asamblea, que el Reino Unido y la mayoría de las otras naciones consideran sinceramente como el único medio capaz de garantizar una seguridad adecuada.

44. Por lo tanto, el Gobierno del Reino Unido se adhiere a la declaración original hecha en Washington por el Presidente Truman, el Sr. Attlee y el Sr. Mackenzie King, en noviembre de 1945, y declara que está preparado a adoptar todas las medidas constructivas tendientes a darle efectividad.

45. Se ha afirmado, empero, que una convención que prohibiese el uso de armas atómicas sería suficiente por sí misma, y se puso como argumento el hecho de que el uso de gases durante la Segunda Guerra Mundial fué evitado gracias a la existencia del Protocolo firmado en Ginebra en 1925, prohibiendo el uso en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos u otros, y de medios bacteriológicos. A este respecto el Sr. Bevin llama la atención sobre el hecho de que en dicho Protocolo no se hizo ninguna provisión referente a una inspección obligatoria. Esta inspección, por cierto, no fué practicada nunca, y durante el desarrollo de la guerra el Gobierno del Reino Unido, lo mismo que el Gobierno de la URSS, supo que los alemanes estaban produciendo gases. Se temió que los utilizaran, como en efecto estuvieron a punto de hacerlo. En los días críticos de la guerra, el Generalísimo Stalin recibió la misma información y pidió al Gobierno del Reino Unido que hiciera una declaración por la cual se advertía que si los alemanes recurrían al uso de gases tóxicos, el Reino Unido tomaría represalias del mayor alcance posible. El Reino Unido accedió a ello y el anuncio se hizo. El Reino Unido aceleró la producción de gases, a fin de colocarse en situación de cumplir la promesa de tomar represalias, si Alemania apelaba a este tipo de lucha. Dicha situación se planteó porque no había una cláusula en la convención que estableciese la inspección. Fué una convención ineficaz, simplemente porque su acción quedó librada a la voluntad de los respectivos Gobiernos. El arma atómica es de un efecto destructivo tan terrible, que toda nación que realmente desee su eliminación puede acceder inmediatamente a una inspección, que tienda a convencer a los ciudadanos del mundo de que las disposiciones de la convención sobre la guerra atómica será verdaderamente efectiva.

46. El Reino Unido ha abordado todos esos problemas de la manera siguiente: primero, seguridad colectiva; segundo, desarme con inspección; y tercero, control obligatorio.

47. En resumen, el Sr. Bevin afirma que, pese a las desilusiones derivadas de esos problemas, las Naciones Unidas han realizado una gran labor. No se puede construir una organización mundial en un día o en un año; empero, la Organización de las Naciones Unidas crecerá. Uno de sus grandes méritos está en las oportunidades que brinda para el debate y la discusión libre de las distintas maneras de encarar los problemas mundiales. Las sesiones anuales y los organismos

que confiadamente se crean están contribuyendo gradualmente a desarrollar en las mentes y en los corazones de los pueblos del mundo una mayor conciencia de la importancia del derecho internacional, de la autoridad y aceptación moral de la ley, de la necesidad de adoptar elevadas normas morales en su aplicación, y de la necesidad de que se adopten universalmente cláusulas discrecionales y de la aceptación voluntaria de las decisiones, aun en el caso de que éstas no sean enteramente del agrado de todos.

48. Debido a la magnitud de los problemas inherentes, las Naciones Unidas tal vez tengan que limitar su esfera de acción, a fin de lograr mayor éxito en las cuestiones que decida abordar. Tal vez, llevadas por su entusiasmo, han arrojado su red queriendo abarcar mucho. Tal vez han intentado demasiado y logrado poco. El camino para hacerlas más efectivas y más fructuosas podría ser el derivado de la concentración de su esfuerzo en los problemas fundamentales; tal curso de acción debe ser cuidadosamente estudiado.

49. El Sr. Bevin está convencido de que, pese a las frustraciones, es la voluntad del pueblo que las Naciones Unidas avancen y no pierdan de vista los grandes objetivos que el hombre ha tenido siempre ante sí: la paz universal, la hermandad universal y el arreglo de todas las controversias sin recurrir a la fuerza.

50. El Sr. PADILLA NERVO (México) comienza diciendo que el cuarto período de sesiones de la Asamblea General se inaugura en un momento en que el clima político internacional es indudablemente más sereno que el que prevalecía al inaugurarse el tercero, en París.

51. Declara que el acontecimiento que motivó la declaración hecha el 23 de septiembre por el Presidente Truman ha causado emoción en la opinión pública, aun cuando se trata de un factor que indudablemente ha sido ya tenido en cuenta en la política de las grandes Potencias y que no alterará los auspicios bajo los cuales se inicia el actual período de sesiones.

52. La consecuencia de tal información en la Asamblea, debe ser una renovación de esfuerzos para impedir una desenfrenada carrera de armamentos atómicos y para facilitar el camino hacia la conclusión de un acuerdo que permita un control internacional efectivo de la energía atómica, ya que los problemas más graves que han mantenido viva la inquietud en el mundo, desde que terminó la guerra, continúan sin solución y constituyen una grave amenaza para la paz. Los conflictos o situaciones traídas a la consideración de la Asamblea y que han perturbado o pueden perturbar la tranquilidad general no han evolucionado hacia una solución favorable sino cuando las grandes Potencias han coincidido en sus puntos de vista sobre tales conflictos o situaciones como en los casos de Palestina, Cachemira e Indonesia.

53. Los problemas respecto a los cuales las grandes Potencias continúan en posiciones irreductiblemente opuestas, han permanecido estancados y no se ha adelantado un paso hacia su solución, como en el control internacional de la energía atómica, la reglamentación y reducción de armamentos, la organización de las fuerzas armadas de las Naciones Unidas, y la admisión de nuevos Miembros. Tampoco ha podido crearse

¿Aún un ambiente propicio de confianza recíproca que permita la reconsideración de estos problemas con ánimo exento de suspicacia y de temor.

54. ¿Por qué, entonces, a pesar de tan serios obstáculos y de la persistencia de las desfavorables circunstancias y hechos mencionados, existe, sin embargo en los momentos de iniciarse este cuarto período de sesiones de la Asamblea General, un clima político más sereno que el de hace un año? ¿Qué factores han actuado en este relativo mejoramiento de la tensión internacional? ¿Cuáles son sus causas? ¿En qué forma puede la Asamblea aprovechar esta pausa propicia para la mejor realización de sus tareas?

55. Afirma el Secretario General en su memoria, que el temor a una guerra ha disminuído. Igual afirmación hizo el Presidente de la Asamblea (220a. sesión) al exhortar a aprovechar esta ventaja, renovando esfuerzos dentro del espíritu de la resolución 190 (III), unánimemente aprobada el 3 de noviembre de 1948 por iniciativa de México, que recomienda a las grandes Potencias el arreglo de sus diferencias por medios pacíficos.

56. ¿Por qué puede afirmarse que ha disminuído el temor a la guerra? ¿Por qué los pueblos y los gobiernos se enfrentan a los problemas de la hora, ya no en un ambiente de pánico caótico, sino en un clima de fría y constructiva preocupación? Se debe analizar la naturaleza y la acción de estas causas.

57. Es una realidad que los arreglos regionales de cooperación y ayuda mutua robustecieron, en los pueblos interesados, la confianza en la solidaridad internacional, fortaleciendo a la vez la fe de cada uno y de todos en su capacidad individual y colectiva; atenuáronse, en consecuencia, la intranquilidad y el temor respecto al futuro inmediato.

58. No hay duda de que el factor determinante de esta mejoría en el clima político internacional, se encuentra en el hecho afortunado de que las grandes Potencias reanudaron sus negociaciones y consultas en el Consejo de Ministros, interrumpidas durante dieciocho meses. Este solo hecho que parece modesto, este contacto directo entre las Potencias, esta entrada en el camino que la Carta señala para el arreglo pacífico de las controversias, significa que las grandes Potencias tienen el propósito de poner su acción a tono con su prédica y escuchan el clamor de la opinión pública mundial, que quiere, sobre todo, que su fe en los principios de la Carta se traduzca y se pruebe en la acción de cada día.

59. La reanudación de negociaciones en el Consejo de Ministros y los esfuerzos de las grandes Potencias por llegar a un entendimiento en el caso de Berlín y sobre el tratado de paz con Austria, han sido la verdadera causa del mejoramiento relativo de la situación internacional; estos hechos señalan a la Asamblea General la meta que ha de perseguir durante el actual período de sesiones y el uso que puede y debe hacer de la poderosa influencia moral de la Organización.

60. A nadie se le oculta que la Asamblea General, al aprobar unánimemente, el año pasado, la resolución 190 (III) en la que se hace un llamamiento a las grandes Potencias para que redoblen sus esfuerzos en favor de la paz, ejerció esa fuerza moral con resultados satisfac-

torios. Esa resolución, además de constituir por sí misma un factor de moderación que contribuyó a atenuar la tensión existente, puso en marcha otras fuerzas conciliadoras; continúa siendo una expresión de la voluntad unánime de las Naciones Unidas y un punto de apoyo para nuevos y más eficaces esfuerzos en favor de la conciliación internacional y del establecimiento de una paz duradera.

61. El representante de los Estados Unidos, señor Acheson, declaró en la Asamblea General (222a. sesión) que se puede confiar en que el Gobierno de los Estados Unidos de América coadyuvará a crear un ambiente de mutua confianza y que, cuando éste se haya logrado, hará cuanto esté de su parte respecto de la reglamentación y reducción, basadas en seguridades efectivas, de los armamentos y fuerzas armadas. La política de los Estados Unidos de América en este importante asunto, es conforme a la resolución 190 (III) de la Asamblea, en la que se hace un llamamiento a las grandes Potencias a fin de que renueven sus esfuerzos por zanjar sus diferencias y establecer una paz duradera.

62. En la 225a. sesión, el Sr. Schuman, representante de Francia, dijo que aunque el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores no haya llegado a un acuerdo respecto de Alemania, al parecer ha abierto camino, en cambio, a la conclusión de un tratado con Austria, tratado que permitiría poner fin a la ocupación militar de este país y restituirle su verdadera soberanía. De esta manera se cumpliría, por lo menos en parte, el deseo expresado en la resolución 190 (III) aprobada por la Asamblea General a iniciativa de la delegación de México, y que el Presidente ha recordado tan oportunamente en su discurso de apertura.

63. Las grandes Potencias deben persistir en esta actitud y la Asamblea General, por su parte, debe ayudarlas y estimularlas a que la continúen porque sólo así tendrá el mundo fe en que se avanzará, con lentitud quizás, pero seguramente, hacia la estructuración de un orden mundial de libertad, de paz y de bienestar para todos.

64. El Gobierno y la delegación de México reafirman su fe en las Naciones Unidas y su propósito de cooperación, en la tarea de cada día y en la realización de sus más altos fines.

65. Es para el Gobierno y la delegación mexicanos motivo de legítimo orgullo y fuente de estímulo, el comprobar que su iniciativa, al convertirse en resolución unánime de la Asamblea General, fué el origen modesto de una gran fuerza moral al servicio de la conciliación y de la paz.

66. México está entregado a grandes tareas de interés nacional. Cada año, merced a programas de gobierno sistemáticamente ejecutados, la realización de las aspiraciones populares alcanza nuevas metas en el campo del trabajo, de la producción, de la salubridad y de la cultura. En el campo de las relaciones internacionales, México no alimenta ambiciones territoriales ni propósito alguno de predominio o de ventaja unilateral o injustificada; puede enorgullecerse, por lo tanto, de la retribución que por ello recibe en la amistad y de la tranquila confianza con que distinguen las demás naciones.

67. Esa situación ha hecho posible que México inspire sus actividades en los organismos inter-

nacionales por el deseo de servir a la causa universal de la paz que, para realizarse, no se habrá de erigir, como señalaba recientemente el Presidente Alemán, ni bajo las amenazas de los fuertes sobre los débiles, ni mediante el sometimiento forzoso de los pueblos a principios ideológicos contrarios a su experiencia histórica.

68. El Sr. MANUILSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) declara que si la Asamblea General espera con tanta impaciencia el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, no es porque el Sr. Bevin sea uno de esos oradores que electrizan a su auditorio, sino porque en la 226a. sesión, la URSS sometió una propuesta encaminada a consolidar la paz y la seguridad internacionales. Por esta razón, durante el discurso del Sr. Bevin la Sala de la Asamblea se hallaba repleta.

69. El Sr. Manuilsky manifiesta que lamenta mucho tener que señalar que ese discurso probablemente decepcionó a la Asamblea, pues ha tenido el mismo efecto que la desvalorización de la libra esterlina, decidida después de la Conferencia de Washington. El Sr. Bevin no ha podido contestar lógicamente a las preguntas formuladas por la delegación de la URSS. La razón es que las acusaciones contra los elementos belicosos se refieren también al Reino Unido.

70. Añade que no se detendrá mucho sobre ese discurso que será probablemente analizado en forma detallada por la Primera Comisión. Sin embargo, puede preguntarse qué contiene ese discurso de preciso, de exacto, qué contiene de elementos correspondientes a la realidad. Basta tomar cualquiera de los temas planteados por el Sr. Bevin, para ver que éste ha tergiversado la verdad.

71. Por ejemplo, con respecto a la cuestión griega, el Sr. Bevin se ha contentado con decir que Grecia sigue su propio camino. Esa es una afirmación ridícula pues todo el mundo sabe que, desde 1945, Grecia es un país ocupado por tropas extranjeras.

72. Con respecto a la cuestión de Corea, la delegación de la RSS de Ucrania se siente capaz de refutar las alegaciones del Sr. Bevin, y sus injustas afirmaciones sobre Grecia.

73. Con respecto a la situación existente en China, el Sr. Bevin debería consultar al Libro Blanco del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América que refuta completamente los razonamientos que él ha dado.

74. En cuanto a la cuestión del desarme, basta mirar los Documentos Oficiales de la Asamblea General, y las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad para comprobar que las proposiciones de la URSS que tienden a reducir en un tercio los armamentos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, han sido sistemáticamente saboteadas por los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos. Cuando los representantes de la URSS propusieron la reducción de los armamentos, se les preguntó como se haría eso, si no había control y prohibición del arma atómica. Cuando estos mismos representantes propusieron prohibir el arma atómica e instituir un control de la producción de la energía atómica, la delegación del Reino Unido y la de los Estados Unidos de América objetaban que ello no sería posible si no había reducción de armamentos. Cuando los representantes de la

URSS propusieron una solución a ambas dificultades, se les respondió con una demanda de garantías. Dijeron que antes era necesario concluir los tratados de paz con el Japón y Alemania y poner en práctica el Artículo 43 de la Carta referente a la creación de fuerzas armadas que deben ponerse a disposición del Consejo de Seguridad. No obstante, los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido sabían muy bien que la estructura artificial que se proponían levantar dependería enteramente del bloque angloamericano, y que les bastaría suprimir una de esas pretendidas garantías. Esto es lo que realmente ha ocurrido; la delegación de la RSS de Ucrania probará a la Primera Comisión hasta qué punto son absurdas las afirmaciones del Sr. Bevin.

75. Pero no es eso lo que el mundo espera de la Asamblea General. La opinión mundial espera una respuesta a las propuestas de la URSS. Pero el Sr. Bevin desfigura la verdad para atribuir a la URSS propósitos políticos sombríos y acentuar artificialmente las divergencias de opiniones.

76. Además, no son los representantes de las Repúblicas Socialistas Soviéticas los que han inventado la existencia de una crisis económica en los países capitalistas; esto lo vemos escrito con todas sus letras en el informe de las Naciones Unidas sobre la situación económica mundial. Es inútil que el Sr. Bevin se esfuerce en persuadirnos de que no hay ni habrá crisis. El Sr. Bevin, que es, probablemente, menos competente en materia económica que en cuestiones políticas, no tiene más que consultar a sus propios especialistas para saber que las crisis forman parte integrante del sistema económico que predomina todavía en una gran parte del mundo.

77. El orador pasa en seguida a las proposiciones presentadas a la Asamblea General por la delegación de la URSS. Estas proposiciones son una contribución importante a la causa de las Naciones Unidas y permitirán hacer progresos hacia el establecimiento de una paz sólida y duradera. Constituyen la respuesta del Gobierno de la URSS a la política de aventura que persiguen las fuerzas de la reacción imperialista en su deseo de preparar una nueva guerra. El orador se refiere a las medidas prácticas para preparar la guerra, que persiguen los círculos dirigentes de los Estados Unidos y del Reino Unido, ayudados por algunos otros Gobiernos que se dejan llevar ciegamente, y en particular, por el Gobierno de Yugoslavia.

78. Desde el final de la segunda guerra mundial, los partidarios de una política agresiva, en los Estados Unidos, han obtenido que la industria de dicho país continúe trabajando para la guerra. Los mayores descubrimientos científicos de la humanidad — la fisión del núcleo atómico y la producción del combustible nuclear, han sido utilizados inmediatamente para fines militares y transformados en empresas lucrativas que proporcionan dividendos elevados. Los adversarios de la paz han impedido la prohibición de la terrible arma atómica y se han opuesto al establecimiento de un control estricto y efectivo sobre la energía atómica.

79. El discurso del Sr. Acheson, Secretario de Estado de los Estados Unidos (222a. sesión) demuestra que el Gobierno de dicho país se niega

poner en práctica las importantes resoluciones 18 (I) y 41 (I) aprobadas respectivamente por la Asamblea General el 24 de enero y el 14 de diciembre de 1946, que recomendaban a todos los Estados excluir de sus arsenales el arma atómica.

80. Sin tener en cuenta la lección que constituye la vergonzosa derrota de los alemanes, que pretendían la dominación mundial, los instigadores bélicos se han lanzado a una carrera de armamentos sin precedentes en la historia, y han dedicado la mayor parte de sus presupuestos a fines militares. Los círculos agresivos norteamericanos, llevados por el deseo de esclavizar a otros pueblos, han comenzado a organizar bases militares, navales y aéreas en el mundo entero. Su propósito principal es cercar a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

81. Mientras adoptan medidas económicas y militares para preparar una nueva guerra, los enemigos de la paz hacen toda clase de esfuerzos por constituir grupos políticos militares que les permitan luchar contra la URSS con soldados extranjeros y en territorios extranjeros. Entre estos grupos figura el bloque de Europa occidental y el bloque del Atlántico Norte. Los mismos tienen un carácter netamente agresivo pero los instigadores a la guerra han querido presentarlos en forma de alianzas defensivas, de pactos regionales, según está previsto en la Carta.

82. Es fácil, sin embargo, hasta para la persona menos versada en cuestiones políticas, darse cuenta del carácter engañoso de esas afirmaciones. La Carta prevé la firma de pactos regionales entre Estados vecinos y con fines defensivos. Este tipo de pacto es exactamene el que la URSS ha concluido con sus vecinos a fin de prevenir una agresión por parte de Alemania.

83. Pero los pactos concluidos por iniciativa de los medios dirigentes anglonorteamericanos son otra cosa. Esos pactos agrupan a Estados dispersos en diversas partes del mundo y han sido concertados no con fines de defensa sino con fines agresivos. Están dirigidos contra la URSS, es decir, contra una Potencia que fué aliada en la última guerra mundial. Además, bajo el pretexto de formar una Unión Europea, los organizadores de los bloques agresivos tienen la intención de admitir al "Estado trunco" de Alemania occidental, sancionando de este modo el desmembramiento de Alemania y sirviéndose de esta última para sus fines agresivos.

84. Inclusive un enemigo tan declarado de la URSS como es el reaccionario Senador norteamericano Taft, se ha visto obligado a reconocer que el Tratado del Atlántico del Norte persigue fines agresivos. Los bloques dirigidos contra la URSS y creados a iniciativa de los medios agresivos anglonorteamericanos, dividen al mundo, hacen difíciles las relaciones económicas normales, agravan el caos político y económico en la parte del mundo donde reina el sistema de los intereses y los beneficios individuales.

85. Además de esos planes cuyo objetivo es el establecimiento de su dominación militar sobre el mundo, los instigadores a la guerra alimentan proyectos de vasta expansión económica, que facilitarían la ejecución de sus planes militares.

86. Esos proyectos han hallado su expresión en el famoso Plan Marshall, que explota con

fines egoístas la miseria que sufren los pueblos de Europa a causa de la guerra. Los astutos políticos norteamericanos, so pretexto de ayudar a los países de Europa occidental a restablecer su economía, han empezado a enviar a esos países pertrechos bélicos que ahora resultan inútiles. A renglón seguido han inundado los mercados europeos con productos norteamericanos, persiguiendo conscientemente el estrangulamiento de la producción industrial de esos países. Los representantes de los países latinoamericanos, dice el Sr. Manuilsky, conocen perfectamente esta situación, pero carecen del valor suficiente para decirlo en la tribuna de las Naciones Unidas.

87. Actualmente se ven con toda claridad los resultados de ese empobrecimiento económico de los países "marshallizados" de Europa occidental. El Sr. Bevin debiera tomar nota de que la producción industrial de esos países no ha alcanzado todavía el nivel de antes de la guerra. Según el Boletín Mensual de Estadística de las Naciones Unidas, si se toma el año 1937 como base 100, se ve que la producción industrial de un país como Grecia es de 83, la de Italia 96, la de Bélgica 96, mientras que en noviembre de 1948, en la Polonia no "marshallizada" esa cifra era de 171, y de 235 en Bulgaria.

88. Frente al marasmo económico que prevalece en los países de Europa occidental y a su decadencia, es interesante ver cómo se desarrolla la economía de la República Socialista Soviética de Ucrania, que sufrió particularmente a consecuencia de la invasión enemiga. La producción industrial de ese país ha aumentado en 1946 en un 44 por ciento en relación con el año precedente. Este aumento ha sido del 32 por ciento en 1947 y del 43 por ciento en 1948.

89. El informe de las Naciones Unidas sobre la situación económica mundial contiene otros elementos que el Sr. Bevin no puede pasar por alto. En él se subraya, por ejemplo, que durante el primer trimestre de 1949, el número de los desempleados en los países de Europa occidental aumentó en un 100 por ciento en comparación con el período correspondiente a 1948. Las relaciones comerciales entre los países de Europa occidental no llegaban sino al 70 por ciento del nivel de antes de la guerra. A causa de la invasión del mercado europeo por los productos norteamericanos, el déficit del comercio exterior de los países de Europa occidental con los Estados Unidos de América fué, en 1948, de 3.245 millones de dólares. El Sr. Manuilsky invita a los miembros de la Asamblea General a que lean el informe para comprobar hasta qué punto es grave el déficit de la balanza de pagos que pesa sobre los países de América Latina.

90. Por medio de los pretendidos créditos y subvenciones del Plan Marshall, los círculos industriales y financieros norteamericanos han conseguido dominar la Europa occidental y hacerla participar en sus maniobras político-militares. Los instigadores a la guerra han puesto en movimiento todo su sistema de propaganda para persuadir a las masas trabajadoras de que esta política de expansión y de preparación para la guerra constituye el mejor medio de impedir la crisis económica. Aseguran que la producción de armamentos garantizará a las masas el empleo total. Pero — y el Sr. Manuilsky llama especialmente la atención del representante del Canadá sobre estas palabras — el régimen social que

obligaba a los hombres a comer el pan empapado en su propia sangre o en la sangre de los demás, está desde ahora llamado a desaparecer.

91. Ni la carrera de armamentos ni el Plan Marshall han podido preservar a los Estados Unidos de la crisis económica; esta crisis aumenta sin cesar y dicho país arrastra tras sí a sus satélites, sobre quienes tratan de hacer que recaigan las consecuencias de la depresión, como se puede comprobar por el famoso acuerdo monetario firmado en Washington. Pero la acción de los monopolios norteamericanos desorganiza aún más la economía del mundo capitalista, agrava el desequilibrio que en ella se deja sentir, ahonda aún más el abismo que separa los países capitalistas ricos de los países capitalistas empobrecidos. La enorme acumulación de riquezas por ciertos monopolios y la ruina de la mayor parte de la población del globo, no hacen sino disminuir la capacidad de los mercados mundiales y reducir cada vez más las relaciones comerciales.

92. Es evidente que en una sociedad fundada sobre la propiedad privada, únicamente sobre el incentivo de ganancias cada vez mayores, en una sociedad donde reina la anarquía de la producción y donde los monopolios son los únicos que determinan las grandes corrientes de la vida económica, las crisis son inevitables. En vista de todo esto, lo que pasa en la URSS adquiere un creciente interés.

93. Como se sabe, en este último país, no existe ni podrá existir crisis. Como lo indican las estadísticas, la URSS y los países de democracia popular se desarrollan rápidamente. La Asamblea General ha sido ya informada por el representante de la URSS de que durante el segundo trimestre de 1949, en comparación con la época correspondiente de 1948, el total de la producción de la URSS ha aumentado en un 20 por ciento. En junio de 1949, la producción total ha sobrepasado en 41 por ciento el nivel de 1940. El aumento en la superficie cultivada ha sido de 6 millones de hectáreas.

94. Es cierto que esos hechos se pueden poner en duda; pero eso sería tan vano como dudar del hecho de que sobre los mares hay tempestades. La única diferencia está en que los meteorólogos actuales prevén las tempestades, mientras que los hombres de estado, norteamericanos y británicos, no prevén nada en absoluto y no tratan de solucionar la crisis sino dedicándose a preparar nuevas guerras.

95. Los Estados Unidos no han sufrido los horrores de la guerra en su propio territorio; no han sido ni invadidos ni bombardeados; durante toda la guerra han acumulado enormes ganancias, sin contar las reservas mundiales en oro. Sin embargo, dicho país se deslizaba lenta pero seguramente hacia la crisis económica. Por el contrario la URSS presenta un cuadro muy diferente. Ha sufrido destrucción sin precedentes en la historia. Ha perdido muchísimos hombres y bienes. Y con todo, se restablece rápidamente de las heridas producidas por la guerra, reconstruye su economía por sus propios medios, fortalece su posición a pesar de la hostilidad encarnizada de sus aliados de otrora. Ante la atmósfera de crisis que existe en el mundo capitalista, este Estado sigue aumentando su producción con un ritmo que el capitalismo no ha sonado jamás ni siquiera en épocas de esplendor. Estos son hechos que se prestan a reflexión.

96. Esta es una demostración brillante de la vitalidad del socialismo, de su carácter invencible, de su superioridad sobre lo que se llama el régimen de la iniciativa privada. Esta es una demostración irrefutable del poderío del pensamiento creador de Lenin y de Stalin que han afirmado que el régimen imperialista estaba en vías de putrefacción, que contenía en sí mismo los elementos de su disolución, mientras que la estructura socialista lleva consigo una fuerza a la cual no pueden oponerse las fuerzas de la reacción.

97. El Sr. Manuisky manifiesta que comprende a los instigadores a la guerra. Si tratan de recurrir a las armas, se debe a que son incapaces de desmentir hechos demasiado evidentes, y de modificar el curso de los acontecimientos. Por otra parte, sólo aciertan a comprometerse cada vez más en sus propias contradicciones.

98. Es inútil que el Sr. Bevin afirme que la crisis no existe y que no se trata más que de una depresión pasajera: las masas populares comprueban por su propio presupuesto que la crisis es un hecho. Todo el mundo sabe cuáles serán las consecuencias de la devaluación impuesta por los monopolios norteamericanos a los países del bloque de la libra esterlina. Según los datos de las Naciones Unidas, el consumo de carne en la mayor parte de los países de la Europa Occidental no ha llegado a ser, durante el primer trimestre de 1949, más que del 60 al 70 por ciento del nivel de antes de la guerra. En todos los países, y sobre todo en los que todavía sufren la servidumbre colonial, aumenta el desempleo, descende el nivel de vida, y la ruina y la miseria se extienden entre la población. En los países donde domina el llamado sistema de la iniciativa privada, asistimos a la crisis y a la preparación de una nueva guerra.

99. Los pueblos claman por la paz, pero se les ofrece la guerra. Desean la colaboración internacional, y es el Tratado del Atlántico del Norte lo que reciben. Desean la prohibición del empleo de las armas atómicas y la reducción de los armamentos, y se les ofrece la carrera de armamentos y la acumulación de armas atómicas. Desean que las Naciones Unidas se consoliden y en realidad asisten a esfuerzos sistemáticos para restar todo valor a la Organización.

100. En tales condiciones, puede darse por seguro que las proposiciones de la URSS tendientes a consolidar la paz y la seguridad internacionales serán bien acogidas por todos los pueblos pacíficos. La aplicación de esas proposiciones interesa a todos los verdaderos partidarios de la paz sea cual fuere su nacionalidad, su raza o el color de su piel. La delegación de la URSS de Ucrania apoya con entusiasmo las proposiciones de la URSS.

101. Estas proposiciones son consecuencia natural de la política que la URSS ha seguido siempre, desde la fundación de las Naciones Unidas. La URSS ha propuesto proscribir el uso del arma atómica, reducir los armamentos y prohibir la propaganda a favor de una nueva guerra. Las propuestas que la URSS formula hoy sirven también a la causa de la paz. Únicamente los enemigos jurados del género humano pueden combatir las. Sólo aquellos que carecen completamente de honor y de conciencia pueden tratar de combatir las. Es preciso que sepan que seme-

jante juego trae consigo graves riesgos para ellos.

102. Los instigadores a la guerra han tratado en este caso de desviar la atención de la Asamblea General de las proposiciones de la URSS, y no se puede menos que lamentar que un estadista tan serio como el Sr. Pearson, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, se haya unido a los que quieren sabotearlas. ¿Como calificar las declaraciones del Sr. Tsiang, representante de China, del Sr. Santa Cruz, representante de Chile y de la *clique* desprestigiada de Tito? Inútil entrar en una larga polémica con gentes de esta especie. Los representantes de la URSS (226a. sesión) y de la RSS de Bielorrusia (227a. sesión) han respondido ya a los Sres. Tsiang y Santa Cruz. El Sr. Manuilsky se contentará con responder brevemente a las declaraciones calumniosas e hipócritas hechas por el representante de Yugoslavia en la 228a. sesión.

103. Es una vieja táctica de los Gobiernos, en víspera de bancarrota, el atribuir su fracaso a pretendidas fuerzas extranjeras. La afirmación del representante de Yugoslavia, según la cual su Gobierno se hallaba colocado entre dos campos, es enteramente falsa. La verdad es que el Gobierno de Tito se encuentra desde hace mucho tiempo en el campo de los Sres. Tsiang y Santa Cruz, y desde hace tiempo ha pertenecido al campo más sombríamente reaccionario cuyas órdenes ejecuta en la presente Asamblea General.

104. Lo mismo que el Sr. Tsiang y el Sr. Santa Cruz, el representante de Yugoslavia ha acusado calumniosamente a la URSS de intervención en los asuntos internos de su país. El Gobierno de la URSS debe proteger a sus conciudadanos, víctimas de persecuciones y torturas en las prisiones yugoeslavas. Los procedimientos que se emplean con los ciudadanos de la URSS han sido inspirados por el fascismo y la Gestapo. El orador desafía al representante de Yugoslavia que desmienta sus palabras.

105. El representante de Yugoslavia no tiene ningún derecho moral ni político de hablar de soberanía nacional e independencia. En efecto, es bien sabido que el Gobierno de Tito ha entregado a su país a la esclavitud de los monopolios capitalistas extranjeros y que, en la actualidad, hace todos los esfuerzos para obtener empréstitos a cambio de materias primas de importancia estratégica que suministra a intereses extranjeros.

106. El representante de Yugoslavia no tiene derecho a hablar de independencia nacional, pues el Gobierno que él representa trama en combinación con la Grecia fascista, intrigas contra Albania y contra Bulgaria. Afirma que se efectúan movimientos de fuerzas militares hacia las fronteras de su país. Eso no es más que una simple provocación lanzada por agentes de servicios de información extranjeros, para justificar los planes agresivos de las Potencias imperialistas en los Balcanes. Todo esto lo sabe bien el representante de Yugoslavia, y la única persona que podría creer sus afirmaciones es el Sr. Bevin, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido.

107. El representante yugoeslavo ha declarado ante la Asamblea General que el proceso del criminal de estado Rajk, que acaba de terminarse en Hungría, era una provocación. Este proceso ha permitido desenmascarar las verdaderas maquinaciones del Gobierno actual de Yugoslavia,

que en colaboración con los servicios de información norteamericanos dirigidos por el Sr. Allen Dulles, proyectaba derrocar el régimen actual de Hungría y el de los otros países de democracia popular, a fin de crear un nuevo bloque anti-soviético, bajo la dirección de la Yugoslavia fascitizada y una pretendida federación balcánica. El Gobierno yugoeslavo, al ser sorprendido con las manos en la masa, trata de justificarse calumniando a la URSS.

108. El representante de Yugoslavia ha afirmado además que las acciones de la URSS no concuerdan en nada con sus palabras. Eso también es completamente falso. La actitud hipócrita del Gobierno de Tito, en lo que se refiere a la población eslovena de Estiria y de Carintia se ha puesto en evidencia de un modo suficientemente claro para que no haya lugar a hablar más de este asunto.

109. En cambio, la delegación yugoeslava sabe muy bien que todas las palabras de la URSS son siempre seguidas por actos correspondientes a las mismas. Hay que poner coto a la infame tentativa del Gobierno yugoeslavo de sabotear la aprobación de las proposiciones de la URSS tendientes a consolidar la paz. Además estas maniobras no podrían engañar a nadie.

110. El representante de Yugoslavia ha pretendido hablar en nombre de las pequeñas Potencias y ha declarado que él deseaba ver a dichas Potencias asociarse al Pacto de Paz que concertarían los Cinco Grandes. En realidad, se ha pronunciado de un modo velado en contra de las proposiciones que tienden la conclusión de un pacto de paz entre los cinco miembros Permanentes del Consejo de Seguridad.

111. En efecto, desde hace mucho tiempo existe una vasta asociación que agrupa a los Estados pequeños y grandes: la Organización de las Naciones Unidas. Las proposiciones de la Unión Soviética insisten en un pacto de paz entre las cinco grandes Potencias, a las que incumbe la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz general y del establecimiento de una cooperación internacional. La firma de un documento de ese género reforzaría la autoridad de las Naciones Unidas y, por lo mismo, garantizaría a las pequeñas naciones una paz duradera.

112. La delegación de la RSS de Ucrania apoya absolutamente la proposición de la URSS referente a condenar todo preparativo para una nueva guerra. Además sabe que esta proposición responde a las más profundas aspiraciones de las masas.

113. La delegación de la RSS de Ucrania apoya la proposición de la URSS referente a la prohibición del arma atómica y al establecimiento de un sistema de control efectivo sobre la producción de energía atómica. En efecto, es imposible que la conciencia del hombre civilizado no se rebele contra los planes de destrucción en masa de las poblaciones pacíficas.

114. La delegación de la RSS de Ucrania apoya la proposición de la URSS referente a la conclusión de un pacto de paz entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Tal pacto serviría de base a una colaboración efectiva y honrada entre dichas Potencias, a las que de acuerdo a la Carta corresponde asumir la responsabilidad principal por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

115. El Sr. Arce (Argentina) comienza expresando que las dificultades que oscurecen el horizonte internacional surgen dentro y fuera de las Naciones Unidas, y agrega que, si no todas, algunas de esas dificultades han sido resueltas con acierto.

116. Las que se interponen entre las grandes Potencias, o que son movidas por sus intereses encontrados, están fuera del radio de acción de la Organización. Apenas si los demás Estados pueden actuar mediante el empleo de sus buenos oficios y un llamado de atención a la responsabilidad que incumbe a los poderosos en el mantenimiento de la paz.

117. En cambio, las dificultades surgidas en el seno de la Organización están más al alcance de los Estados Miembros, que tienen el deber de estudiarlas y de denunciarlas y, cuando sea posible, de sugerir el remedio o los remedios que parezcan más adecuados para hacerlas desaparecer. Dice el Sr. Arce que cumplir en alguna medida ese deber, es el propósito que lo trae a la tribuna.

118. Por cuarta vez, desde que entró en vigor la Carta, las Naciones Unidas se disponen a deliberar. Cuando su fundó la Organización de las Naciones Unidas en San Francisco, se decidió que sus Miembros se reunirían anualmente. Conforme a los términos de la Carta, el corriente período de sesiones es el cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Pero, si se deja por un momento de tener en cuenta esta consideración formal, se piensa en la significación política de esta reunión de naciones, y se toma en consideración la paz del mundo, esta sesión es y debe ser además la reunión anual de las Naciones Unidas decididas a sobrevivir, a despecho de todas las circunstancias, ya sea conservando la Organización actual, ya creando otra más apta para afirmar la seguridad colectiva, el orden, la justicia y el progreso social.

119. Conviene tener presente esta circunstancia por dos razones importantes. La primera, porque el propósito de preservar la paz, que es el primordial objeto de la Organización, obliga a ampliar en vez de restringir el horizonte; obliga a atraer a todas las naciones de la tierra; obliga a olvidar la guerra que durante seis años asoló extensas regiones del orbe y obliga a pensar sólo en la paz, tanto más fácil de mantener cuanto mayor sea el número de las naciones asociadas con tan noble objeto.

120. La segunda razón, porque, si, desgraciadamente, la paz se viese interrumpida, será mucho más fácil restablecerla cuanto mayor sea el número de las naciones agredidas. Y es necesario que los posibles agresores sepan que esta vez tendrán que habérselas con una unión de naciones previamente establecida. La conducta de hablar sin eufemismos, de llamar a las cosas por su nombre, sirve mejor los intereses de las Naciones Unidas.

121. A continuación el Sr. Arce hace un inventario del período de tiempo transcurrido, de las fallas observadas y de los resultados obtenidos. Expresa el representante argentino que las Naciones Unidas constituyen un organismo vivo que piensa, habla, actúa, acierta y se equivoca; un organismo que debe evolucionar y perfeccionarse si no quiere desaparecer. Aunque su desaparición no acarrearía, obligadamente, la de las partes

que lo integran, haría fracasar los propósitos que inspiraron su formación y organización. Si la experiencia ha de servir a las naciones para algo, es necesario evitar, cueste lo que costare, la desaparición de la Organización. Las Naciones Unidas no deben desaparecer.

122. El Sr. Arce prefiere colocarse entre los oradores que se han ocupado de los aciertos alcanzados, y no de los errores cometidos por la Organización, aunque, en definitiva, unos y otros no piensan en otra cosa que en servir la causa de las Naciones Unidas.

123. El Gobierno argentino tiene especial interés en el perfeccionamiento de la Organización y como lo ha hecho hasta ahora, está siempre dispuesto a colaborar en la tarea de asegurar la paz entre las naciones, de promover la libertad de los pueblos y de mejorar la condición social de los individuos.

124. Aun en los momentos más difíciles, la delegación argentina no ha perdido nunca la sana inspiración de procurar el bien por el bien mismo, sin preocuparse de intereses menos confesables. La Argentina está dispuesta a cumplir las obligaciones que derivan de sus compromisos internacionales; pero eso no le impide trabajar por la conciliación de las divergencias, por profundas que sean. La Argentina nunca perderá la esperanza de un entendimiento y hasta el instante mismo en que todos los caminos parezcan cerrados, estará lista para trabajar por la paz. El Sr. Arce recuerda que, antecedentes no lejanos, constituyen la prueba fehaciente de los propósitos del Gobierno argentino, y de los móviles que inspiraron la conducta de los delegados que lo representaron antes de ahora, y de los que lo representan en este momento.

125. Todos los sectores o tendencias representados en la Asamblea General se han referido con frecuencia a violaciones de la Carta. Dice el representante argentino que tales expresiones no demuestran que nadie se proponga violar deliberadamente la Carta. Los diferentes puntos de vista explican suficientemente esos reproches y demuestran la conveniencia, si no la necesidad, de abocarse al estudio de las disposiciones que son objeto de tales controversias.

126. Dicho estudio no supone la modificación de esas disposiciones en el sentido expuesto por una tendencia determinada. Supone, únicamente, que un texto sancionado sin mayores dificultades cuatro años hace, ha originado, en la práctica, las más opuestas interpretaciones. Y como consecuencia demuestra la utilidad de revisarlo, para aclararlo, para modificarlo, para suprimirlo o para mantenerlo, si en el debate se consigue armonizar una sola interpretación para el texto controvertido.

127. Otras veces, una disposición sancionada a pesar de serias divergencias o bajo la presión de circunstancias especiales, ha demostrado ser mala o inoperante en la práctica, y en ese caso es prudente volver a considerarla.

128. Estas divergencias se han producido tanto en el radio de acción del Consejo de Seguridad, como en la apreciación de los poderes de la Asamblea General.

129. Expresa el Sr. Arce que es público y notorio el ardor con que la delegación argentina ha combatido el privilegio acordado a deter-

minados miembros del Consejo de Seguridad. Vaya y pase el privilegio en cuanto a su carácter de miembros permanentes, establecido en el Artículo 23 de la Carta. Pero la Carta no obliga a atribuir a dichos Miembros semejante carácter en el Consejo Económico y Social y, sin embargo, se los reelige en todas las oportunidades. Tampoco obliga a acordarles cinco de las siete vicepresidencias de la Asamblea y, sin embargo, les son acordadas.

130. Dicha conducta con respecto a un órgano en el que los diversos Estados no gozan de privilegio alguno, demuestra hasta la evidencia, la consideración acordada a las grandes Potencias, no obstante el silencio de la Carta. Agrega el representante argentino que si en dichas condiciones, los miembros que disfrutaban del privilegio a que se refiere, son reelegidos, con mayor razón lo serían en el Consejo de Seguridad. Los miembros permanentes del Consejo podrán dudar de los sentimientos de algunos de los cincuenta y cuatro Estados Miembros, pero no pueden dudar de la experiencia política de los mismos; y si en algún Consejo hubiesen de permanecer indefinidamente, aun cuando no figurase en la Carta semejante privilegio, habría de ser en el Consejo de Seguridad.

131. La paz del mundo interesa tanto o más a los referidos cincuenta y cuatro Estados que a los cinco Miembros permanentes del Consejo de Seguridad; la reelección indefinida de éstos sería una póliza que se apresurarían a tomar y a conservar, sin que nadie la impusiera. Es evidente que tal póliza estaría más en consonancia con la disposición del párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta, que se refiere a la igualdad soberana de todos los Estados, que con el Artículo 23 que establece el privilegio de la permanencia de determinados Miembros.

132. Lo que no puede aceptarse, es el privilegio comúnmente conocido con el nombre de veto. Podría explicarse tan extraordinario poder, con relación a los intereses políticos del propio Estado interesado, si es que una decisión del Consejo de Seguridad pretendiese vulnerarlos; pero en ningún caso con relación a intereses de otros Estados y con motivo de las cuestiones o cosas más diversas y más insignificantes.

133. Tal privilegio debía crear forzosamente y ha creado, en la práctica, sectores o zonas de influencia, como en los tiempos del equilibrio de poderes. El ensanche o disminución de tales zonas de influencia podrá afectar a los Estados privilegiados que se dispongan a hacer uso, en provecho propio, del privilegio que les ha sido acordado, pero a las demás naciones las mantiene en constante temor, a la espera de la chispa que ha de encender nuevamente los horrores de la guerra.

134. Dice el Sr. Arce que no es su propósito estudiar los inconvenientes que en la práctica ha acarreado el empleo del veto porque todos los delegados los conocen, como así también las personas que siguen, por medio de la prensa, las actividades del Consejo de Seguridad. Pero algunos inconvenientes no pueden ser omitidos. El representante argentino desea referirse a lo que se ha dado en llamar veto escondido y al doble veto.

135. El primero ha sido muy bien recibido por quienes consideran que el fin justifica los medios;

pero el Sr. Arce piensa en forma diametralmente opuesta. El llamado veto escondido es efectivamente un veto a pesar de que el miembro permanente que recurre a él se refugia en la abstención, porque no está dispuesto a figurar en la afirmativa. Pero no es escondido, porque nada llama más la atención que un miembro permanente que se abstiene. Se puede afirmar que a los miembros permanentes les está moralmente prohibido el abstenerse. Ellos han aceptado una responsabilidad que les incumbe de acuerdo con la Carta, razón que debería inducirles a votar siempre, por sí, o por no.

136. Fácil es demostrar que, efectivamente, la abstención equivale al veto. La Carta no habla de veto; tampoco habla de votos negativos destinados a matar, *ipso facto*, una decisión, aun cuando haya sido aprobada con el concurso de siete o más votos afirmativos. La Carta habla de decisiones adoptadas por el voto afirmativo de siete miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes. De acuerdo con ella, cualquier decisión que no incluya el voto afirmativo de los cinco miembros permanentes, no tiene valor legal.

137. Y sin embargo, el Consejo de Seguridad, haciendo uso de una interpretación caprichosa, ha aceptado como válidas resoluciones que sólo obtuvieron cuatro votos afirmativos de miembros permanentes, figurando el quinto miembro refugiado en la abstención. Dice el representante argentino que una interpretación semejante le permite rebautizar al llamado veto escondido, con el nombre más exacto — de acuerdo con la Carta y con los hechos — de voto afirmativo disimulado o vergonzante.

138. Esta interpretación caprichosa constituye un nuevo privilegio de los miembros permanentes, que se preocupan de su comodidad y de no asumir responsabilidades, antes que del interés general de las Naciones Unidas.

139. El Sr. Arce recuerda la Declaración¹ suscrita por los cinco miembros permanentes en San Francisco, ya que dicha Declaración aparece como el Evangelio del veto. En dicho documento, bajo la firma de los Gobiernos de China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, se dice textualmente: "The first group of decisions — el documento se refiere a las materias de substancia — will be governed by a qualified vote — that is, the vote of seven members, including the concurring votes of the five permanent members".

140. De acuerdo, pues, con una disposición expresa de la Carta y con la opinión, también expresa, de los Gobiernos de China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, todas las decisiones del Consejo de Seguridad que se hayan dejado pasar como válidas con sólo cuatro votos de los miembros permanentes, son nulas y sin ningún valor.

141. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad responden que el Consejo tiene la facultad implícita de interpretar el alcance de los poderes que les han sido otorgados y que, como consecuencia, ninguna otra autoridad de las Naciones Unidas tiene el derecho de discutir

¹ Véase Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, documento 852, III/1/37 (1).

la validez de sus decisiones en la aplicación del Artículo 27.

142. Pero se podría observar que no se trata de una interpretación, sino de una modificación de la Carta. Sin embargo, son tan pocos los representantes que sostienen que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad han excedido sus poderes, que no vale la pena machacar en hierro frío. Hay que esperar mejores tiempos, pero entretanto hay que hacer constar que el Consejo de Seguridad reclama para sí el derecho de interpretar la Carta en lo que a sus poderes concierne; hay que confiar que no negará ese mismo derecho a la Asamblea General, o sea a las Naciones Unidas.

143. El Sr. Arce se refiere al doble veto y dice que semejante prerrogativa no figura en la Carta, sino que deriva de la Declaración de San Francisco. Esa Declaración no fué incorporada a la Carta como fuente de interpretación, ni fué aprobada por la Conferencia de San Francisco. Se trata pues, de un nuevo privilegio que se atribuyen los miembros permanentes del Consejo, sin fundamento legal alguno. Pero un estudio del contexto de la Carta permite llegar a una conclusión diametralmente opuesta.

144. El doble veto quiere que los casos de duda acerca de si una cuestión es de fondo o de procedimiento, y, como consecuencia, pasible o no de veto, sean resueltos con una votación previa en la que también se requerirá el voto afirmativo de los cinco miembros permanentes. Tal manera de resolver la duda no figura en la Carta, ni en el reglamento del Consejo, y como consecuencia carece de todo valor legal. Dice el Sr. Arce que el procedimiento correcto para resolver casos semejantes debiera buscar inspiración en la disposición del Artículo 18 de la Carta, a propósito del voto en la Asamblea General.

145. El Consejo de Seguridad ha preferido alejarse de la Carta para adoptar una interpretación propia, por el solo hecho de que esa es la solución que figura en la Declaración de los miembros permanentes ya citada. De este modo la cuestión más insignificante puede ser transformada en cuestión de fondo; basta para ello el deseo de cualquiera de los miembros permanentes.

146. El uso del doble veto, al igual que el veto escondido, demuestra que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad se atribuyen el derecho de interpretar la Carta a su manera, en todo aquello que se refiere a los poderes que les han sido acordados. Mientras no se revise la Carta conviene tomar nota de esa actitud.

147. La delegación argentina opina que en ambos casos se comete un abuso de poder. Por ese motivo ha solicitado en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea la convocatoria de la Conferencia General que autoriza el Artículo 109 de la Carta, para deliberar acerca de distintas cuestiones y proceder a la reforma de la Carta, si la Conferencia lo juzgaba conveniente o necesario.

148. Cuando los textos son dudosos o cuando, por abuso de poder, se los interpreta en contra de su más correcto sentido, es preferible modificarlos a fin de hacerles expresar con claridad lo que se haya decidido, y para fijar el procedimiento en el futuro.

149. La delegación argentina reiteró su requerimiento (A/970) antes de iniciarse el cuarto período de sesiones. Se ha argüido que el tema

podría provocar acalorados debates y que, en el presente período de sesiones, bautizado ya con el nombre de "Asamblea de la Paz" se orienta hacia soluciones de cooperación internacional efectiva, que la propuesta argentina podría dificultar. La delegación argentina no quiere cargar con tamaña responsabilidad; por lo tanto no insistirá en su proposición¹ y está dispuesta a conformarse con soluciones menos amplias y aun provisionarias. Pero espera no verse defraudada.

150. Si la actitud de la Argentina contribuyera a disipar, aun cuando más no fuera una sola, de las diferencias que separan a las grandes Potencias, la delegación argentina se sentiría satisfecha con el procedimiento adoptado, bajo la inspiración de las directivas de paz y de concordia que propugna el Gobierno argentino. Pero en el caso contrario, la delegación argentina se vería obligada a renovar su proyecto el año venidero y trataría de convencer a los representantes de que su único propósito es el de aclarar las disposiciones que en la práctica se han prestado a interpretaciones encontradas.

151. Al referirse a la discutida cuestión de los poderes de la Asamblea General, dice el Sr. Arce que la considera una de las más importantes para la vida de la Organización y que lamenta que esa importancia no haya impresionado todavía lo bastante a los Estados que, sin privilegio alguno, forman parte de las Naciones Unidas.

152. Aparte de la cuestión del mantenimiento de la paz, la admisión de nuevos miembros es la más importante que la Asamblea General tiene a su consideración, ya que el ingreso de todos, o la mayoría de los Estados que aun no forman parte de la Organización, constituye un factor decisivo para el afianzamiento de la paz.

153. El día que todos los Estados del orbe tengan el derecho de hacerse oír en la Asamblea de las Naciones Unidas, no habrá poder alguno, por grande que sea, que se atreva a desafiar al mundo, representado en las Naciones Unidas. Una aventura semejante sólo serviría para condenarlo a la execración de todos los hombres libres de la tierra, incluídos los que habiten dentro de su propio territorio. Por eso es necesario que la Asamblea vuelva por los fueros de las Naciones Unidas y decida, finalmente, acerca de todas las solicitudes de admisión pendientes.

154. La delegación argentina vería con satisfacción que todas las naciones pacíficas fueran aceptadas; pero si algunas no lo fueran por acción de la Asamblea, que es el único órgano que tiene facultades para postergar su admisión, preferiría una decisión final, al espectáculo, que le resulta bochornoso, de más de una docena de Estados golpeando a las puertas de las Naciones Unidas sin que la Organización se digne dar una respuesta.

155. La Asamblea puede denegar la admisión, pero no está obligada a hacerlo así en todos los casos. Cuando los hechos que fundamenten una actitud negativa no asuman gravedad, como en el caso de los Estados que hasta ahora no obtuvieron el apoyo legal requerido por la Carta, se puede recurrir a una simple postergación. Tales fundamentos podrían desaparecer, dice

¹ Véanse los Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Mesa de la Asamblea General, 65a. sesión.

Sr. Arce, está seguro de que las Naciones Unidas concluirían por atraer a su seno a todos los países que demuestren su deseo de colaborar en las tareas del mantenimiento de la paz. Es necesario salir del punto muerto en que se encuentra la Asamblea General. Con ese objeto, la delegación argentina se propone presentar, a la Comisión de Asuntos Políticos algunas soluciones que en este momento estudia.

156. La delegación argentina opina que las disposiciones de la Carta al respecto no admiten dudas, pero en vista de que éstas han sido reiterada y tenazmente expresadas, desea llegar a algún acuerdo que ponga a salvo el poder indiscutible de las Naciones Unidas para resolver acerca de su propia constitución, materia que no puede quedar sometida a ninguna clase de privilegio, porque corresponde a las mismas Naciones Unidas, que han establecido el procedimiento destinado a hacer conocer sus decisiones.

157. La Asamblea de la Paz continúa tranquilamente sus deliberaciones, a pesar de rumores y de noticias de toda clase. El Sr. Arce piensa que la Asamblea hace bien en no inmutarse por las dificultades políticas surgidas en uno de los sectores en que se divide el campo internacional. Las dificultades políticas aparecen y desaparecen; el progreso técnico es obra incesante del estudio y del trabajo de hombres a quienes no es posible paralizar. Un paso en determinado sentido es superado al día siguiente por otro en el sentido opuesto. No hay por qué alarmarse, ya que las fuerzas de la naturaleza podrán ser utilizadas de distintas maneras, pero el ingenio humano encontrará siempre el medio de suprimir o de atenuar sus malos efectos y de utilizar los buenos.

158. El Sr. Arce propone una tregua que dará tiempo para seguir luchando por la paz, que es el objetivo primordial de las Naciones Unidas, mientras se encuentra el procedimiento para llegar a un acuerdo sobre toda clase de armas: atómicas y no atómicas. Pero para lograr tal acuerdo es necesario atenuar los efectos de otras armas más peligrosas todavía: el rumor, la intriga, los celos políticos, el capricho, la ambición desmesurada.

159. El Sr. Arce, en nombre de la delegación argentina, termina declarando que la misma hará todo cuanto esté a su alcance para favorecer esa tregua.

160. El Sr. HENRÍQUEZ UREÑA (República Dominicana) comienza por afirmar que si alguna vez ha iniciado sus labores la Asamblea General de las Naciones Unidas dentro de un ambiente propicio a la colaboración recíproca y fecunda, ha sido en esta ocasión, en que el horizonte político del mundo vuelve a iluminarse con destellos de esperanza. Dice que la Asamblea General se reúne ahora bajo la advocación de la serenidad y bajo la presidencia de un estadista como el general Rómulo, en quien dijérase que ha encarnado el espíritu de la cordialidad humana.

161. La obra por realizar no es fácil y nada es más arduo que el empeño de conciliar ideologías e intereses en conflicto; pero la buena voluntad tiene un poderío semejante al de la fe, que mueve las montañas.

162. Al pasar revista al programa de la Asamblea se puede apreciar que, a pesar de que contiene vasto número de temas, los asuntos políticos, que son los que mayores divergencias

ocasionan, no son tantos como en el pasado y puede decirse que en su totalidad han sido anteriormente discutidos.

163. La cuestión del futuro destino de las antiguas colonias italianas es de primordial importancia; el Sr. Henríquez Ureña abriga la esperanza de que la Asamblea habrá de encontrar esta vez una solución equitativa y viable para este asunto; agrega que la posición de la República Dominicana frente a este problema ha quedado ya definida y ha de seguir siendo la misma. Cualquier fórmula que tenga por objetivo final habilitar esas antiguas colonias para el gobierno propio o la independencia, mediante un proceso ordenado que se desarrolle bajo la supervisión de las Naciones Unidas, tendrá el apoyo de la delegación dominicana.

164. Posición igualmente firme mantiene la República Dominicana frente a todo problema en el cual esté comprendido el respeto a la independencia y la soberanía de un Estado. Por eso no ha podido mostrarse indiferente frente a otro tema ya debatido en pasadas convocatorias de la Asamblea General de las Naciones Unidas, o sea el de las amenazas contra la independencia política y la integridad territorial de Grecia. Con tales amenazas no sólo resulta lesionado el principio sagrado de la independencia, sino que también se vulnera otro principio que las repúblicas americanas han consagrado en múltiples tratados y declaraciones: el de la no intervención.

165. La defensa de estos principios se magnifica en este caso con sólo decir que se trata de Grecia, que tan alto sitio ocupa en la historia de la civilización, con la maravillosa influencia de Sócrates, de Platón, de Aristóteles, de Arquímedes, de Esquilo, de Anacreonte; y con la marmórea e insuperable belleza de la mutilada Afrodita de Milos y la acéfala Victoria de Samotracia.

166. ¿Qué hay de extraño si, cuando de la independencia de Grecia se trata, o cuando la independencia de Grecia está en juego, los pueblos cuya cultura se ha nutrido con la savia del pensamiento helénico vibran unificados por el anhelo de respaldarla y defenderla? En aras de ese anhelo rindió Byron la vida en Missolonghi y el corazón de la humanidad se estremeció de asombro cuando el pueblo griego se irguió, como David contra Goliath, frente a las huestes invasoras del fascismo y del nazismo, para combatir las sin tregua, cual si a sus oídos llegaran, del fondo del pasado, los ecos sonoros y marciales de la lira de Tirteo.

167. Por fortuna parece que ya empieza a despejarse la cuestión de Grecia. Cabe abrigar la esperanza de que en breve se restablezcan las relaciones normales y de buena vecindad entre Grecia y las naciones limítrofes, a pesar de las acusaciones recíprocas que se refieren a incidentes lamentables, cuya responsabilidad cada una de las naciones en conflicto achaca a la parte contraria. Pero los incidentes de frontera, por muy sensibles que sean, no son la esencia del problema sino una de sus diversas consecuencias. Hay que ir al fondo mismo de la cuestión y eso podrá conseguirse si todas las partes interesadas aceptan la mediación de las Naciones Unidas con la mejor voluntad de resolver amigablemente el problema.

168. Procedimiento semejante ha logrado emplearse en el caso de Indonesia, que aunque muy distinto en su esencia y origen, brinda un bello ejemplo de todo lo que puede alcanzarse merced a la buena voluntad.

169. Por lo que respecta a Corea, dice el Sr. Henríquez Ureña que su Gobierno ha reconocido su existencia como nación independiente y que, por el momento, la delegación dominicana estima conveniente que no se disuelva la Comisión de las Naciones Unidas para Corea, establecida para cooperar en la solución de los problemas que se presentan en Corea, empezando por el de su unificación.

170. Por lo que toca a cuestiones aun pendientes de ajuste en Palestina la delegación dominicana confía en que la protección de los Lugares Sagrados y el libre acceso a ellos han de quedar plenamente garantizados mediante un acuerdo definitivo sobre el particular, en el seno de la Asamblea. Confía igualmente en que pronto se encuentren soluciones prácticas al problema de los refugiados de Palestina, en cuyo socorro el Gobierno dominicano ha acudido ya con su contribución económica, así como ha contribuido, y en no pequeña escala, a otras iniciativas humanitarias de las Naciones Unidas, como el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia.

171. Es indudable que la actividad de las Naciones Unidas en los órdenes económico y social ha sido y es de gran eficacia, aunque los pesimistas no aprecien en toda su magnitud la labor ingente que la Organización realiza, porque sólo paran mientes en las dificultades que a cada momento surgen en el campo de las cuestiones políticas. Empero, aparte de que en el orden político la Organización ha obtenido, en más de un caso, éxitos cabales, ha conjurado más de un conflicto que podía poner en peligro la paz del mundo, la obra técnica que realiza, tanto social como económica, jurídica o cultural, es de incalculable valor para la humanidad.

172. Recuerda el Sr. Henríquez Ureña que las Naciones Unidas han propendido al desarrollo de las regiones insuficientemente desarrolladas y les han prestado asistencia técnica; han creado comisiones económicas especiales para Europa, Asia, el Lejano Oriente y la América Latina; han mantenido completos y útiles servicios, como el de estadística mundial; han convocado la Conferencia de las Naciones Unidas para la conservación y utilización de recursos naturales; han dado eficiente impulso al mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer. Con la resolución 217 (III) del 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General ha promulgado la primera Carta Internacional de los Derechos del Hombre; y con la resolución 260 A (III) aprobó, el 11 de diciembre de 1948, la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, innovación que significa un paso adelante de gran trascendencia en la esfera internacional. En el presente período de sesiones, la Asamblea habrá de estudiar otro importante proyecto de vasto alcance social y jurídico: la declaración de derechos y deberes de los Estados¹.

173. El Sr. Henríquez Ureña termina diciendo que esta breve y rápida enumeración de algunas

de las iniciativas y realizaciones que se deben a las Naciones Unidas, bastan para medir la trascendencia de su obra y de su esfuerzo y para justificar que en las Naciones Unidas se cifren las últimas reservas de esperanza de la humanidad.

174. El Sr. KING (Liberia), después de felicitar al Presidente por su elección, dice que los discursos pronunciados por varios miembros sobre los éxitos y los fracasos de las Naciones Unidas se han distinguido por cierta franqueza que muchas veces es necesaria para abrir el camino hacia una mejor comprensión internacional y a relaciones de una buena voluntad y amistad entre las naciones.

175. Se ha señalado en estos debates el efecto perjudicial que dos grandes pero antagónicos conceptos e ideologías políticos han tenido sobre las relaciones cordiales y amistosas que habían existido hasta ahora entre ciertas grandes naciones y países del mundo.

176. Las controversias entre estas dos ideologías políticas han sido tan agudas que han dividido al mundo en dos grupos políticos definidos y distintos, conocidos como el Este y el Oeste, ambos guiados por poderosos y grandes Estados. Esta división clara y bien definida se ha manifestado entre las naciones que integran los respectivos grupos. Aún dentro de las Naciones Unidas, puede observarse la profunda escisión que existe entre las naciones del mundo, escisión que en todas partes parece haber sido comprendida y aceptada. Como resultado de esto, la Organización creada para unificar a todas las naciones del mundo, sin tener en cuenta la extensión de sus territorios, la raza, o la religión de sus habitantes, bajo la bandera de la paz y la seguridad internacionales, tiene que hacer frente a un mundo dividido, y la decisión sobre el camino que habrá de seguir sin duda será dejada a los sabios consejos de las grandes naciones.

177. La delegación de Liberia estima que las Naciones Unidas, con sus altos y nobles ideales en favor de la paz y la seguridad internacionales, tal como están enunciados en su Carta, no habrán de frustrar al mundo cuando llegue la hora de la decisión. Se trata de saber si el mundo podrá alcanzar los altos ideales de las Naciones Unidas. Si no los alcanza, recaerá enteramente sobre esos estadistas y conductores del mundo que hayan aconsejado y decidido tal curso, la responsabilidad de las graves consecuencias resultantes.

178. Para prevenir tal calamidad, deben hacerse muy serios y honestos esfuerzos en este período de sesiones de la Asamblea General, encaminados a remover las causas de la guerra de nervios, que parece están esparciendo rápidamente por todo el mundo las semillas del temor, de la desconfianza y del odio. Pero estos remedios deben ser muy cuidadosamente estudiados y determinados antes de ser aplicados. El Estado o el grupo de Estados que se nieguen arbitrariamente a aceptar a los remedios que se adopten, deberán ser considerados como hostiles a los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas, y por lo tanto ser denunciados como una seria amenaza a la paz y a la seguridad internacionales por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La preservación de la paz mundial y el logro de la seguridad internacional deben ser el factor decisivo en las situaciones mundiales que requieren decisiones inmediatas y acciones rápidas.

¹ Véanse los Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Suplemento No. 10, Segunda Parte.

179. Liberia reconoce plenamente que el veto fue concebido como una salvaguardia y protección para cada una de las grandes Potencias, que de otro modo podrían, por el voto de una escasa mayoría en la Asamblea General o en el Consejo de Seguridad, verse comprometidas con sus grandes recursos humanos y materiales, en una causa en que sus pueblos podrían considerarse como no directamente interesados. En todo caso, el principio de unanimidad no debe ampliarse tanto como para que pueda ser aplicado a los asuntos puramente administrativos relacionados con el funcionamiento y actuación de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas o a otros problemas mundiales de interés general.

180. Es muy lamentable que el veto se haya usado en conexión con la solicitud de admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas. La aceptación de nuevos miembros sólo debe inspirarse en los requisitos previstos en la Carta de las Naciones Unidas, y no deben exigirse otras condiciones o circunstancias.

181. El uso del veto por un Estado Miembro contra la solicitud de otro Estado que desea también ser Miembro de las Naciones Unidas, cuando ambos Estados, tanto el que hace uso del veto como el que presenta la solicitud, tienen relaciones amistosas y mantienen una representación diplomática en sus respectivos países, parece inadmisibles.

182. Respecto a la cuestión del destino de las antiguas colonias italianas, el Gobierno de Liberia sigue manteniendo los puntos de vista expresados en la segunda parte del tercer período de sesiones¹.

183. Liberia acoge y aprueba la idea adoptada por la Asamblea General respecto a la asistencia técnica para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Confía en que ese programa resultará práctico y eficaz, y que tomará en cuenta los derechos de esos países a la independencia, y el bienestar de sus pueblos.

184. En cuanto al problema de Indonesia, la delegación de Liberia espera que las negociaciones que se están realizando en La Haya entre el Gobierno de los Países Bajos y los representantes de la República de Indonesia, terminarán en una forma que asegure una paz duradera entre esos dos Gobiernos, así como la felicidad y la prosperidad de los pueblos de los dos países, sin ninguna intervención ulterior de parte de las Naciones Unidas.

185. La expresión de trivialidades y meros buenos deseos en favor de la paz no tienen el poder de afianzarla, pero una acción más firme y positiva de parte de todas las naciones del mundo, especialmente de parte de las grandes Potencias, permitirá realizar este deseo dentro de poco tiempo.

186. El Sr. EBAN (Israel) observa que la Asamblea General inicia sus trabajos en su cuarto período de sesiones bajo la mirada vigilante y esperanzada del mundo. La tendencia de todos los pueblos pacíficos del mundo a identificar los proyectos de paz con el éxito de las Naciones Unidas, es acertada y saludable. Verdad

es que la escena internacional se ha visto enriquecida con el aporte de numerosos grupos y coaliciones de Estados unidos por ideales y objetivos comunes. Pero estos grupos no pretenden poder despejar la incógnita que atormenta al mundo actual. Declarar que los Gobiernos y los Estados establecidos sobre doctrinas políticas similares y con culturas afines pueden lograr una colaboración estrecha, es afirmar algo que no necesita probarse. No es ésa la pregunta que muchos pueblos en todo el mundo se hacen ansiosamente: estos pueblos quieren saber si Gobiernos con intereses diferentes y opuestos son capaces de convivir en un estado de tolerancia mutua, sobreponiéndose a sus divergencias y a sus rivalidades. Estos pueblos quieren saber si doctrinas políticas divergentes y opuestas pueden coexistir en paz, la una al lado de la otra. El problema fundamental es la coexistencia de distintos modos de vida dentro de la aceptación común de una ley internacional única.

187. Este problema sólo puede resolverse en la Asamblea General, foro único en donde todos los factores del poder y de la opinión pública mundiales están representados como iguales. Desde este punto de vista, los principios de la universalidad de las Naciones Unidas y de una distribución geográfica equitativa de sus órganos, asumen una importancia primordial y urgente. Esos dos principios habrán de inspirar a la delegación de Israel cuando se discuta la cuestión de las solicitudes de admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas, el futuro de la Comisión Interina y otras cuestiones constitucionales.

188. La falta de acuerdo entre las grandes Potencias desvirtúa las disposiciones coercitivas de la Carta, pero sería erróneo deducir que esta incapacidad de aplicar medidas coercitivas condena a las Naciones Unidas a ser ineficaces. Porque esa deficiencia no impide que las Naciones Unidas presten ayuda a los pueblos sometidos para que obtengan la independencia. Tampoco ha entorpecido la labor de la Organización encaminada a fomentar la colaboración internacional en el campo económico, a fin de lograr el empleo total y de suministrar asistencia técnica; no ha afectado la facultad de la Asamblea General de adoptar decisiones obligatorias, como la decisión sobre el destino de las antiguas colonias italianas, caso en el cual su jurisdicción ha sido aceptada por las partes; ni ha obstaculizado la labor de los organismos especializados. Sobre todo, no ha disminuído, sino aumentado considerablemente, la necesidad de que las Naciones Unidas desempeñen en el mundo su papel de mediadoras y conciliadoras.

189. El Gobierno de Israel ha estado en estrecho contacto con la labor de las Naciones Unidas en ese campo. Durante el transcurso del mes pasado, el Consejo de Seguridad pudo ratificar el armisticio concertado entre Israel y cuatro países vecinos con la ayuda del Mediador Interino de las Naciones Unidas¹. El resultado de este armisticio ha sido la normalidad y el orden. Los límites fijados por el armisticio no separan solamente a fuerzas armadas: marcan regiones bien determinadas de jurisdicción civil plena. El Gobierno, los tribunales, los cuerpos legislativos, las autoridades encargadas de la seguridad nacio-

¹ Véanse los Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Segunda Parte, 217a. sesión plenaria.

¹ Véanse las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, No. 38.

nal de cada Estado funcionan normalmente, sin obstáculos dentro de los límites fijados por el armisticio. El armisticio obliga a los signatarios a observar estrictamente el arreglo provisional, hasta que se logre un arreglo definitivo por medio de nuevas negociaciones. Las Naciones Unidas pueden congratularse por la terminación de las hostilidades y por el hecho de que los Gobiernos interesados se han comprometido a lograr un arreglo definitivo por medios pacíficos.

190. El Sr. Eban asegura que su Gobierno continuará con celo y perseverancia sus esfuerzos para obtener un arreglo semejante, por medio de negociaciones directas con los Gobiernos árabes interesados. La lección del año pasado fué expresada concisamente por el Sr. Bunche al Consejo de Seguridad, al declarar que, cuando las partes se pusieran en contacto, podrían, con la ayuda de las Naciones Unidas, llegar a un acuerdo razonable y honorable. La experiencia reciente ha convencido al Gobierno de Israel de que sólo reuniéndose las partes lograrán elaborar las disposiciones de un nuevo acuerdo¹. Israel confía en que las Naciones Unidas se esforzarán por promover el logro de ese objetivo. Está ahora generalmente reconocido que los Estados árabes e Israel necesitan un máximum de contacto y un mínimum de intervención para resolver los problemas políticos pendientes de solución entre ellos.

191. El hecho de que un conflicto tan encarnizado e inveterado haya podido ser terminado y resuelto por métodos pacíficos, no puede dejar de tener importancia para la solución de otros conflictos que hasta ahora han desconcertado a la Organización. La mediación que logró el armisticio fué paciente, imparcial, libre de las predilecciones de determinados Gobiernos y se encaminó siempre a mantener el contacto entre las partes. Quizás convendría que la Asamblea General estudiara si tales principios de conciliación, con auspicios neutrales y mutuamente aceptados, no podrían aplicarse de nuevo durante el actual período de sesiones para resolver problemas tan espinosos como el de las relaciones entre los Estados de los Balcanes y la gravísima cuestión del control de la energía atómica.

192. Entre los problemas secundarios del conflicto de Palestina, dos ocupan todavía el primer plano del interés internacional.

193. Durante la segunda parte del tercer período de sesiones², la delegación de Israel expuso la opinión de que el problema de los refugiados creado por el ataque contra Israel, podía sólo resolverse mediante un esfuerzo cooperativo regional de todos los Gobiernos interesados. Su opinión respecto a los que fueron inicialmente culpables de esa gran catástrofe humana no ha cambiado. Quienes decidieron iniciar las operaciones militares no pueden lavarse las manos y desentenderse del deber de ayudar a mitigar los sufrimientos así creados. Por esta razón, la delegación de Israel estima que sería quimérico e injusto buscar una solución al problema pensando solamente en Israel. El Gobierno israelí se congratula de ver cómo se extiende la conciencia de que todos los Estados del Cercano Oriente deben aunar sus esfuerzos, hasta el límite de sus posibilidades, para contribuir a una rápida solu-

ción. Si en la resolución 194 (III) aprobada el 11 de diciembre de 1948 se hubiese insistido más en el principio de una amplia responsabilidad regional, quizás habría sido posible a Israel y a los Estados árabes ponerse de acuerdo en una sana.

194. Son indudablemente trágicas y graves las cuestiones humanitarias que entraña el problema de los refugiados. Impulsado por estas consideraciones y con el vehemente deseo de crear en todo el Cercano Oriente condiciones de cooperación y estabilidad, el Gobierno de Israel, aunque asediado por graves problemas financieros propios, ha decidido aportar su contribución al Fondo de Socorro de las Naciones Unidas, reunir a las familias árabes separadas por la guerra, y también comprometerse expresamente a facilitar una solución por medio de medidas de repatriación que se efectuarán dentro del marco de las relaciones pacíficas y como parte de un problema regional de instalación.

195. Israel hizo estos ofrecimientos antes de que ninguno de los Estados árabes contrajera un compromiso análogo. Lo hizo animado por la esperanza, hasta ahora incumplida, de provocar una respuesta condigna de parte de otros Gobiernos del Cercano Oriente. Habiendo aliviado ya a la comunidad internacional de la ingente carga del problema de los refugiados legado por las persecuciones raciales del nazismo, Israel es el primer Gobierno que hace una oferta tangible encaminada a la solución de otro problema humanitario creado por la acción militar de otros Estados. Continuando ese esfuerzo, el Gobierno de Israel se prepara a colaborar estrechamente con la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas que está estudiando las posibilidades de desarrollo y reinstalación en el Cercano Oriente. Quizás convendría aguardar a que este grupo presente su informe, para discutir más a fondo este problema.

196. El programa contiene otro tema de vital importancia para las relaciones entre las Naciones Unidas y su Miembro más reciente: la cuestión de Jerusalén y de los Lugares Sagrados. A principios del año, cuando el problema de Jerusalén era objeto de profundo interés internacional, el Presidente de Israel hizo una declaración pública, a cuyos conceptos su Gobierno aún se adhiere fielmente. He aquí lo que dijo:

"Tanto el Gobierno como el pueblo de Israel se dan cuenta del interés internacional que inspira la seguridad de los Lugares Sagrados y el libre acceso a ellos. Nosotros nos comprometemos a garantizar plena seguridad a las instituciones religiosas en el ejercicio de sus funciones; a encomendar la vigilancia de los Lugares Sagrados a las personas que los veneran; y a promover y aceptar las más completas garantías y controles internacionales respecto a su inmunidad y protección. Así como estamos resueltos a corresponder plenamente en la práctica al interés universal que despiertan los Lugares Sagrados, esperamos también que la comunidad internacional comprenderá la directa e ineludible obligación que Israel asume y cumple en la vida y en la administración cotidiana de la zona judía de Jerusalén."

¹ Véase el documento S/1357.

² Véanse los Documentos Oficiales del tercer período

197. El 5 de mayo de 1949¹, cuando la Comisión Política *Ad Hoc* de la Asamblea procedió a examinar la cuestión de Jerusalén en relación con las obligaciones contraídas por Israel en virtud del Artículo 4 de la Carta, el Sr. Eban, conforme a las instrucciones de su Gobierno, ha dado curso a esos principios abogando por que las Naciones Unidas instituyan organismos internacionales con jurisdicción sobre toda la ciudad, pero "encargados exclusivamente del control y la protección de los Lugares Sagrados".

198. Ello prueba que Israel considera que el problema se compone de dos elementos. Primero, la obligación asumida por las Naciones Unidas de asegurar que los Lugares Sagrados sean reverentemente preservados y que se garantice a las instituciones religiosas plena libertad en el ejercicio de sus funciones. El otro propósito, no menos válido y, para el Gobierno de Israel, no menos obligatorio, es la necesidad de asegurar a los habitantes judíos de la ciudad el pleno disfrute de sus derechos políticos democráticos bajo el único Gobierno al que actualmente están dispuestos a ofrecer su lealtad.

199. No existe incompatibilidad entre esos dos propósitos. Sólo podría surgir un conflicto si uno de ellos supeditara al otro. Así pues, si las aspiraciones políticas de Israel y de la población de Jerusalén llegaran al punto de repudiar el interés de las Naciones Unidas en la protección de los Lugares Sagrados, podría haber una supeditación del interés religioso universal. Eso no ocurrirá nunca. Por otra parte, si las Naciones Unidas imponen a la población de Jerusalén cualquier restricción que no se relacione estrictamente con la satisfacción de los intereses religiosos universales, ocurriría una supeditación de la preciada libertad política.

200. Cabe recordar que la protección de los Lugares Sagrados y de los derechos religiosos siempre ha sido la justificación exclusiva de toda medida de vigilancia internacional. La resolución 194 (III) del 11 de diciembre de 1948 no contiene una demanda incondicional de trato especial y distinto ni de control efectivo de las Naciones Unidas en Jerusalén. Recomienda un trato especial y distinto y un control internacional efectivo explícitamente de la zona de Jerusalén "dados los lazos que la vinculan a tres religiones mundiales". Los aspectos internacional y religioso del problema quedarán arreglados una vez que se hayan adoptado las disposiciones necesarias para la satisfacción de esos lazos con tres religiones mundiales, bajo la vigilancia de las Naciones Unidas, y sólo quedará un problema de relaciones políticas en Jerusalén, que deberá resolverse conforme al principio de la autodeterminación y por el método de la conciliación.

201. Desconocer la relación exacta que existe entre los judíos de Jerusalén y el Estado de Israel sería perjudicial para la investigación de la realidad, pues esa relación habrá de influir profundamente en la tarea de la Asamblea General respecto a la cuestión de Jerusalén.

202. La situación puede resumirse en breves palabras. Cuando se promulga una ley en Israel, los judíos de Jerusalén la obedecen. Cuando en Israel se cobra un impuesto, lo pagan los

judíos de Jerusalén. Cuando se eligen las instituciones parlamentarias de Israel, los judíos de Jerusalén contribuyen a su elección y participan en su funcionamiento. Cuando surgen litigios civiles o penales en Jerusalén, los judíos de Jerusalén recurren exclusivamente a los tribunales de Israel. La moneda y los sellos de los judíos de Jerusalén son la moneda y los sellos de Israel. La economía de Jerusalén que va resurgiendo lentamente se sostiene y se alimenta a expensas del Estado de Israel, que con sus propios recursos suministra los servicios sociales de la nueva urbe: sus servicios de sanidad, sus servicios de enseñanza, su abastecimiento de agua y sus servicios sociales. La lengua y la religión, las ideas culturales y la lealtad nacional de los judíos de Jerusalén son los que tienen en común con el Estado y el pueblo de Israel.

203. Así pues, no hay vínculo que una a un ciudadano de París con la República Francesa, ni hay lazo entre un ciudadano de Londres y el Reino Unido que no exista entre un judío de Jerusalén y el Estado de Israel. Porque en la sociedad contemporánea nadie, por consciente que sea de su orgullo cívico, se siente completo dentro de los límites de una lealtad puramente municipal, sino que se esfuerza por identificarse con una cultura política y social más vasta. También en este respecto, los ciudadanos judíos de Jerusalén son iguales a los de otras ciudades.

204. Pero hay un aspecto realmente excepcional en los vínculos que unen a la Jerusalén judía y al Estado de Israel. En 1947, después que las Naciones Unidas asumieron la plena responsabilidad por la vida religiosa y civil de Jerusalén, no pudieron hacerla efectiva en la práctica. Jerusalén se vió sometida al asedio y el hambre, y la comunidad internacional permaneció impotente e inerte durante varios meses. Hombres, mujeres y niños cayeron a centenares al acudir en su defensa y alivio. En un momento crítico, las provisiones de agua y alimentos fueron cortadas sin esperanzas de reanudación. Si esa situación hubiese continuado, habría resultado en la aniquilación de todos los judíos de Jerusalén, tan completa como hubiese podido lograrse mediante el bombardeo más devastador.

205. La salvación llegó de una sola parte. El Estado de Israel, luchando contra las peores dificultades en defensa de la propia vida, hizo acopio de sus fuerzas para enviar socorro a la ciudad sitiada, reabrir sus comunicaciones y salvarla de la estrangulación. Así, cada hombre, cada mujer y cada niño de la Jerusalén judía, pueden atribuir el hecho de encontrarse con vida, al Estado de Israel y a su Gobierno. No es sorprendente, entonces, que se sientan dispuestos a dar su lealtad y su cooperación tan sólo a este gobierno.

206. De este modo, la situación actual en Jerusalén es a la vez una causa y una consecuencia del rescate y la pacificación de la ciudad, y se basa firmemente sobre válidos arreglos de armisticio acordados por las partes interesadas y aprobados por el Consejo de Seguridad. En consecuencia se trata de una situación legal y no solamente de un hecho consumado. Más aún, la relación entre Israel y Jerusalén no constituye en absoluto ningún obstáculo para la realización por parte de las Naciones Unidas, de su deseo y su deber de poner en obra las responsabilida-

¹ Véanse los Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Segunda Parte, Comisión Política *Ad Hoc*, 45a. sesión.

des inherentes a la salvaguarda de los Lugares Sagrados.

207. El hecho de que existan ya en Jerusalén normas tan firmes de autoridad y gobierno hace imperativo que las Naciones Unidas busquen una solución que armonice con los legítimos intereses existentes. Verdad es que la Comisión de Conciliación para Palestina, en su segundo informe (A/838) sobre la evolución de la situación, presentado a la Asamblea General el 19 de abril de 1949, manifieste su determinación de "formular, con arreglo a lo previsto en el párrafo 8 de la resolución del 11 de diciembre de 1948, propuestas que sean aceptables para ambas partes a la vez". Empero, ulteriormente la Comisión llegó, al parecer, a la conclusión de que el consentimiento de las partes no constituye una consideración importante o siquiera pertinente. Quizás la Asamblea General desconoce el hecho de que el plan presentado por la Comisión en el documento A/973 jamás ha sido discutido con el Gobierno de Israel que actualmente administra casi toda la ciudad nueva de Jerusalén. Este plan tampoco ha sido tema de negociaciones con los representantes del pueblo de Jerusalén.

208. Este menosprecio sistemático de la opinión de las autoridades y del pueblo directamente interesados se tradujo infortunadamente en las propuestas concretas. El plan crea órganos de gobierno como si Jerusalén careciese de todo gobierno; instituye tribunales como si Jerusalén no los tuviese; estipula arreglos detallados para el control de los servicios públicos como si Jerusalén viviese sumida en la anarquía; reemplaza a las instituciones independientes que se basan en el consentimiento popular, por nuevas instituciones desprovistas de raigambre en la ciudad y sin el deber de responder a procedimientos democráticos. Ni uno solo de estos consejos administrativos es realmente necesario para proteger los Lugares Sagrados; ni uno solo de estos tribunales tiene deberes esencialmente relacionados con las asociaciones religiosas de la Ciudad. Toda esa estructura administrativa, que revolucionaría el presupuesto de las Naciones Unidas, es inaplicable a los objetivos fundamentales que las Naciones Unidas persiguen en Jerusalén.

209. Además, al renunciar a todo esfuerzo tendiente a obtener un consentimiento, la Comisión de Conciliación está a veces en violenta contradicción con la fervorosa conciencia política y religiosa del pueblo. Así, por ejemplo, en el artículo 5 se formula una propuesta en virtud de la cual puede prohibirse a los judíos establecer su residencia en Jerusalén por el hecho de ser judíos. El Gobierno de Israel conoce demasiado bien a la Asamblea General para creer que se apruebe una propuesta de este género, y no se siente realmente alarmada. Sabe que la Organización no pondrá un aviso que diga que no se desean más judíos, en las puertas de la Ciudad Santa, ilustre en la historia gracias a la experiencia espiritual del pueblo judío, experiencia de donde emanaron las dos caudalosas corrientes del cristianismo y el islamismo. No obstante, el hecho de que pueda hacerse una propuesta de este carácter demuestra cuán urgente es que las Naciones Unidas recomienzen a formular su política respecto a Jerusalén, en estrecha asociación con los pueblos y los intereses afectados.

210. Por último, podría hacerse una crítica análoga de la propuesta sobre desmilitarización en la que se omite tomar en cuenta dos hechos. En primer lugar, el retiro simultáneo de las fuerzas judías y árabes de Jerusalén no produciría igual seguridad con respecto a ambas partes de la ciudad. Volvería a poner a la Ciudad en la misma situación que hace un año casi produjo su caída, pues quedaría a la merced de las fuerzas árabes que, geográficamente, estarían en libertad de asediarla por tres lados. El plan de desmilitarización está también en contradicción con el acuerdo sobre armisticio que se encarga exclusivamente de garantizar la seguridad en toda la región de Jerusalén, inclusive el destino y la reducción de los efectivos de sus fuerzas armadas.

211. Independientemente de su firme opinión respecto al informe de la Comisión, la delegación de Israel trabajará diligente y constructivamente en la Asamblea para hallar una determinación práctica y definitiva de las responsabilidades de las Naciones Unidas por una parte, y las del Gobierno de Israel por la otra. Buscará una solución que garantice los intereses y satisfaga las preocupaciones de las religiones del mundo y de las Naciones Unidas, a la par que las aspiraciones del pueblo de Jerusalén en pro de su Gobierno y su seguridad conforme a su lealtad nacional.

212. Israel se siente ya alentado por algunos principios enunciados en el debate general. El Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos atribuye (225a. sesión) acertadamente importancia capital a la protección de los Lugares Sagrados, y a la necesidad de que se llegue a una solución. El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia (225a. sesión) ha encauzado la discusión por nuevos derroteros constructivos haciendo hincapié en tres factores: la importancia de alcanzar los objetivos prácticos de las Naciones Unidas sin insistir indebidamente en preferencias jurídicas; la necesidad de eludir la imposición de obligaciones que no sean las estrictamente indispensables; y la conveniencia de lograr el consentimiento de la población interesada.

213. La delegación de Israel propone que la Asamblea General limite el compromiso de las Naciones Unidas a la protección de los Lugares Sagrados, y concierte entre las Naciones Unidas y el Estado de Israel los acuerdos oficiales que sean necesarios para poner en práctica dicha protección. El Gobierno de Israel aspira al pleno reconocimiento internacional de su régimen político en Jerusalén.

214. Una solución conforme a estos principios tendría las ventajas siguientes respecto a la propuesta por la Comisión: descansaría sobre el asentimiento de las partes interesadas, por lo que no entrañaría el problema de la aplicación o la ejecución; pondría fin al prolongado período de duda y conflicto potencial que ya ha perdurado durante demasiado tiempo; sería factible tanto desde el punto de vista financiero como administrativo; y daría amplia satisfacción tanto a los intereses de las grandes religiones del mundo como al pueblo de Jerusalén. En estas circunstancias, comenzaría para la Ciudad Santa una era de paz y progreso, mientras que las Naciones Unidas figurarían como el protector final y aceptado de su inmunidad religiosa.

215. La solución de la mayoría de los problemas internacionales requiere un justo equilibrio entre los intereses de la comunidad internacional y los de cada Estado en particular. Sin embargo, cuando se enfrentan dos intereses legítimos, frecuentemente resulta posible satisfacer el fondo de ambos.

216. A menudo las pequeñas naciones representadas en las Naciones Unidas, deben preguntarse en qué pueden contribuir al bienestar general de un mundo que tan dominado se encuentra por grandes Potencias. Quizás por su mismo desinterés y por su apasionada necesidad de seguridad, los países pequeños sean los más capacitados para buscar una base de acuerdo entre los intereses contradictorios, a la vez que para afirmar la necesidad persistente de recurrir a la mediación. El Gobierno de Israel, que ha aprendido también las consecuencias de la guerra y las ventajas de la conciliación, y que representa una nueva entidad política cuyas tradiciones y futuro dependen del mantenimiento de la paz internacional, unirá sus humildes esfuerzos a todo movimiento encaminado a ampliar el uso de los métodos para el arreglo pacífico prescritos por la Carta. Animada de este espíritu, la delegación de Israel se apresta a asumir sus

deberes como Miembro de las Naciones Unidas en el primer período de sesiones de la Asamblea General en que participa.

Inclusión de un tema adicional en el programa del cuarto período de sesiones : informe de la Mesa (A/998)

217. El PRESIDENTE llama la atención de la Asamblea sobre el informe de la Mesa (A/998), cuyo texto es el siguiente:

"La Mesa, en su 66a. sesión, celebrada el 26 de septiembre de 1949, consideró la petición formulada por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de que se incluya en el programa el tema:

"Condena de los preparativos de una nueva guerra y conclusión de un pacto de las cinco Potencias para el fortalecimiento de la paz."

"La Mesa recomienda que este tema sea incluido en el programa y que sea asignado a la Primera Comisión."

La recomendación de la Mesa queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.

230a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el jueves 29 de septiembre de 1949, a las 10.45 horas.*

Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

Inclusión de un tema adicional en el programa del cuarto período de sesiones : informe de la Mesa (A/1004)

1. El PRESIDENTE llama la atención de la Asamblea General con respecto al informe de la Mesa (A/1004), cuyo texto es el siguiente:

"La Mesa de la Asamblea General, en su 67a. sesión celebrada el 28 de septiembre de 1949, examinó la petición de la República de China de que se incluyera en el programa del cuarto período ordinario de sesiones el tema:

"Amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de China y a la paz en el Lejano Oriente, como consecuencia de las violaciones por la URSS de la Carta de las Naciones Unidas."

"La Mesa de la Asamblea General recomienda la inclusión de este tema en el programa y que sea asignado a la Primera Comisión."

2. El Sr. TSIANG (China) dice que su delegación no está menos ansiosa que cualquier otra de hacer una contribución a la paz y a la seguridad del mundo, y de ayudar, con tal fin, a mantener una atmósfera serena y razonable en el seno de la Asamblea. La Asamblea General ha sido creada para promover los propósitos importantes comunes a todas las naciones. Ni la Asamblea ni las Naciones Unidas en conjunto pueden aumentar su utilidad o su prestigio desconociendo esos propósitos. Por el contrario, todos los Miembros leales de las Naciones Unidas tienen el deber de arreglar sus diferencias entre ellos mismos, si así fuera posible, y si

no, de someterlas a la Asamblea y atenerse a las recomendaciones de ese órgano.

3. Por consiguiente, como Miembro leal de las Naciones Unidas, China ha solicitado la adición de un nuevo tema en el programa del cuarto período de sesiones. Desea dejar claramente establecido desde el principio, que la cuestión propuesta por la delegación china no es un asunto entre el Gobierno chino y los comunistas chinos, sino un asunto entre el Gobierno chino y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

4. A este respecto, el Sr. Tsiang desea corregir una mala interpretación que ha sido promovida asiduamente en ciertos círculos. En la sesión de la Mesa celebrada el 28 de septiembre¹, el Sr. Vishinsky ha tratado de insinuar que la solitud de la delegación china tendiente a que se incluya un nuevo tema en el programa, fué instigada por los Estados Unidos de América. Esa insinuación es falsa; en el asunto en cuestión, China ha tomado la iniciativa por su propia cuenta y decisión. El Sr. Tsiang desea subrayar este hecho, porque teme que los miembros de la Asamblea que están al corriente de la histórica amistad que une a China y a los Estados Unidos de América puedan dar crédito a semejante insinuación. Deben tenerse en cuenta ciertos hechos pertinentes que conciernen a esa amistad.

¹ Véanse los Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Mesa de la Asamblea General, 67a. sesión.